

Quito, 25 de septiembre del 2015

**SEÑOR
FERNANDO JOSE POLANCO P.
GERENTE – ZULAC S.A.
PRESENTE.**

De nuestras consideraciones:

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y con el propósito de que se sirva ordenar el correspondiente registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **ZULAC S.A.**, nos es grado comunicarle lo siguiente:

Nosotros, **ARQ. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE Y MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES**, por nuestros propios y personales derechos, como Cedentes, en esta fecha hemos cedido la nuda propiedad de las 43.630 acciones que poseemos en el capital de la Compañía **ZULAC S.A.**, reservándonos el derecho de usufructo, a favor de nuestros hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza, 10.908 acciones; Xavier Manuel Zambrano Plaza, 10.908 acciones; María Verónica Zambrano Plaza, 10.907 acciones; y, María Valentina Zambrano Plaza, 10.907 acciones.

Agradeceremos a usted, se proceda a la anulación del título anterior y en su lugar se emitan cuatro títulos a favor de cada uno de los Cesionarios.

Atentamente,


ARQ. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE


MARIA MARCELA PLAZA PALLARES



Quito, 15 de Octubre del 2015

**SEÑOR:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
PRESENTE.-**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, me cumple notificarle que en la compañía Zulac S.A., se ha hecho la siguiente DONACIÓN de acciones, reservándose el derecho de usufructo.

# de Acciones	CEDECENTE	Nacionalidad
43,630	MARIA MARCELA PLAZA PLALLARES	ECUATORIANA

# de Acciones	CESIONARIOS	Nacionalidad
10,908	Mario Esteban Zambrano Plaza	Ecuatoriano
10,908	Xavier Manuel Zambrano Plaza	Ecuatoriano
10,907	María Verónica Zambrano Plaza	Ecuatoriana
10,907	María Valentina Zambrano Plaza	Ecuatoriana

Para lo cual me permito adjuntar la Escritura de Cesión de Acciones debidamente firmada tanto por los Cedentes como por el Cesionario, registrada en la Notaría Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

**SR FERNANDO JOSÉ POLANCO PLAZA
GERENTE**



Hacienda Zuleta
Imbabura-Ecuador
Tel: (5936) 2 662 193
2 662 118
www.haciendazuleta.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DONACIÓN

Sr. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y

Sra. MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES

en favor de

Sr. Mario Esteban Zambrano Plaza

Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza

Sra. María Verónica Zambrano Plaza y

Sra. María Valentina Zambrano Plaza

NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. cuarta
Fecha 03 AGO 2013

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



1

20151701012P01908

2

3

4

DONACIÓN

5

6

Sr. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y

7

Sra. MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES

8

en favor de

9

Sr. Mario Esteban Zambrano Plaza

10

Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza

11

Sra. María Verónica Zambrano Plaza y

12

Sra. María Valentina Zambrano Plaza

13

14

CUANTÍA: US \$ 43.630,00

15

Di 4ª. Copia

16

17

HECE

18

Donación 13

19

20

21

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador,

22

hoy, día lunes, tres de agosto de dos mil quince (03 de

23

agosto de 2015); ante mí, doctora María del Pilar Flores Flo-

24

res, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito,

25

comparecen: por una parte, como **DONANTES**, los cóny-

26

uges señores MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MAR-

27

ÍA MARCELA PLAZA PALLARES, cada uno por sus propios y

28

personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **DONA-**

1 **TARIOS**, los señores: Mario Esteban Zambrano Plaza, solte-
2 ro, por sus propios y personales derechos; Xavier Manuel
3 Zambrano Plaza, soltero, por sus propios y personales dere-
4 chos; María Verónica Zambrano Plaza, divorciada, por sus
5 propios y personales derechos; y, María Valentina Zambrano
6 Plaza, casada, por sus propios y personales derechos. Los
7 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domici-
8 liados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y
9 obligarse, a quienes de conocerles doy fe, pues me presen-
10 tan sus documentos de identidad y ciudadanía; y, me solici-
11 tan que eleve a escritura pública la minuta que me presen-
12 tan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el
13 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
14 una de Donación, contenida en las cláusulas que se expresan
15 a continuación: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervie-
16 nen y comparecen a la suscripción de esta escritura, por una
17 parte, en calidad de **DONANTES**, los cónyuges señores
18 MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARÍA MARCELA
19 PLAZA PALLARES, cada uno por sus propios y personales de-
20 rechos y a nombre y en representación de la sociedad conyu-
21 gal que tienen formada; y, por otra parte, en calidad de **DO-**
22 **NATARIOS** los señores: Mario Esteban Zambrano Plaza, sol-
23 tero, por sus propios y personales derechos; Xavier Manuel
24 Zambrano Plaza, soltero, por sus propios y personales dere-
25 chos; María Verónica Zambrano Plaza, divorciada, por sus
26 propios y personales derechos; y, María Valentina Zambrano
27 Plaza, casada, por sus propios y personales derechos. Los
28 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta



1 ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse. **SE-**
2 **GUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Los cónyuges señores MA-
3 RIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARÍA MARCELA
4 PLAZA PALLARES son propietarios de cuarenta y tres mil
5 seiscientos treinta (43.630) acciones de UN DÓLAR DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) dentro del capital so-
7 cial de la Compañía ZULAC S.A., la misma que se constituyó
8 mediante escritura pública otorgada el veintitrés de enero de
9 mil novecientos noventa y dos (23 de Enero de 1992), ante el
10 Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito,
11 doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el
12 Registro Mercantil del Cantón Ibarra con fecha nueve de abril
13 de mil novecientos noventa y dos (9 de Abril de 1992). **b)** Es
14 nuestro deseo donar gratuita, incondicional e irrevocablemen-
15 te la nuda propiedad de cuarenta y tres mil seiscientos treinta
16 (cuarenta y tres mil seiscientos treinta (43.630) acciones que
17 poseemos en el capital social de la Compañía ZULAC S.A., de
18 acuerdo al siguiente detalle:

NUMERO DE ACCIONES	CESIONARIO
diez mil novecientas ocho (10.908)	MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA
diez mil novecientas ocho (10.908)	XAVIER MANUEL ZAMBRANO PLAZA
diez mil novecientas siete (10.907)	MARÍA VERÓNICA ZAMBRANO PLAZA
diez mil novecientas siete (10.907)	MARÍA VALENTINA ZAMBRANO PLAZA

19 Aclarándose que nos reservamos el derecho de usufructo so-
20 bre estas acciones. **c)** Los cónyuges señores MARIO RAMIRO
21 ZAMBRANO ITURRALDE y MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES,



1 han obtenido por escritura pública de fecha dos de julio de
2 dos mil quince (02 de julio de 2015), ante la Notaría Décimo
3 Segunda, del cantón Quito, doctor María del Pilar Flores, el
4 Acta de Subsistencia de Patrimonio para Donar la nuda pro-
5 piedad de la totalidad de cuarenta y tres mil seiscientos trein-
6 ta (43.630) acciones, en favor de sus hijos Mario Esteban
7 Zambrano Plaza diez mil novecientos ocho (10.908) acciones;
8 Xavier Manuel Zambrano Plaza diez mil novecientos ocho
9 (10.908) acciones; María Verónica Zambrano Plaza diez mil
10 novecientos siete (10.907) acciones; y, María Valentina Zam-
11 brano Plaza, diez mil novecientos siete (10.907) acciones, re-
12 servándose los cónyuges señores Mario Ramiro Zambrano Itu-
13 rralde y María Marcela Plaza Pallares el usufructo sobre estas
14 acciones dentro del capital social de la Compañía ZULAC S.A.-
15 **TERCERA.- DONACIÓN.-** De conformidad con las normas
16 legales por constituir el presente contrato un acto entre vivos,
17 los antecedentes detallados en las cláusulas precedentes que
18 forman parte inseparable de este instrumento público y en
19 mérito de los títulos y derechos invocados, los cónyuges Ma-
20 rio Ramiro Zambrano Iturralde y María Marcela Plaza Pallares,
21 por sus propios derechos, donan en forma gratuita e irrevoc-
22 cable la nuda propiedad de la totalidad de cuarenta y tres mil
23 seiscientos treinta (43.630) acciones, en favor de sus hijos:
24 Mario Esteban Zambrano Plaza diez mil novecientos ocho
25 (10.908) acciones; Xavier Manuel Zambrano Plaza diez mil
26 novecientos ocho (10.908) acciones; María Verónica Zam-
27 brano Plaza diez mil novecientos siete (10.907) acciones; y,
28 María Valentina Zambrano Plaza, diez mil novecientos siete



1 María Valentina Zambrano Plaza, diez mil novecientos siete
2 (10.907) acciones, reservándose los cónyuges señores Mario
3 Ramiro Zambrano Iturralde y María Marcela Plaza Pallares el
4 usufructo sobre estas acciones dentro del capital social de la
5 Compañía ZULAC S.A..- CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía de la
6 presente donación es de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS
7 TREINTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
8 43.630,00).- QUINTA.- Los Donantes transfieren el dominio y
9 posesión de la nuda propiedad, que poseen actualmente so-
10 bre las acciones objeto de la presente donación, a favor de los
11 Donatarios, libre de todo gravamen, esto es que no pesa so-
12 bre las mismas prohibición de enajenar que impidan la cele-
13 bración de este contrato. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los Do-
14 natarios señores Mario Esteban Zambrano Plaza; Xavier Ma-
15 nuel Zambrano Plaza; María Verónica Zambrano Plaza; y, Ma-
16 ría Valentina Zambrano Plaza, en representación y por sus
17 propios derechos aceptan esta donación realizada en su favor
18 y manifiestan el agradecimiento a sus padres por este acto de
19 liberalidad.- **SÉPTIMA.-** Por su parte los Donantes, cónyuges
20 señores Mario Ramiro Zambrano Iturralde y María Marcela
21 Plaza Pallares, por sus propios derechos, se dan por notifica-
22 dos con la aceptación hecha por los Donatarios, conforme lo
23 estipulado en la cláusula precedente. **OCTAVA.- GASTOS E**
24 **IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que causen la
25 celebración de la presente escritura, hasta la inscripción del
26 título en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los Donata-
27 rios, autorizándose así mismo para que cualquiera de los con-
28 tratantes pueda solicitar la inscripción de esta escritura en el

1 Registro Mercantil.- **NOVENA.**- Donantes y Donatarios, por
2 todos los efectos que se deriven del presente contrato, renun-
3 cian domicilio y se sujetan a los Jueces y Tribunales compe-
4 tentes de la ciudad de Quito y al trámite legal correspondien-
5 tes.- **CONCLUSIÓN.**- Cumpla usted, señora Notaria, con las
6 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta cla-
7 se de contratos.- (Firmado) Doctor Javier Pallares Gómez de
8 la Torre, Registro Profesional un mil doscientos sesenta y
9 ocho (1268) del Colegio de Abogados de Quito".--- (HASTA
10 AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RA-
11 TIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA
12 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODOS SUS EFECTOS
13 LEGALES). Leída esta escritura a los comparecientes por mí, la
14 Notaría, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de
15 acto de todo lo cual doy FE.---

16

17

18

19 
Sr. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE
20 c.c. 170180101-9

21

22

23

24 
Sra. MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES
25 c.c. 170180069-8

26

27

28



Siguen los compa-



Factura: 002-002-000004435



20151701012P01527

PROTOCOLIZACIÓN 20151701012P01527

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO ITURRALDE MARIO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701801019
PLAZA PALLARES MARIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701800898

OBSERVACIONES:	INSINUACIÓN PARA DONAR
----------------	------------------------



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



COITVIO
1974
SANTICO

COITVIO
1974
SANTICO

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, stylized strokes.

ESTUDIO JURIDICO
"PALLARES"

Teléfono: 2040698 Telefax: 2040730
Vía Intercontinental Km. 10 1/2
Edif. Centro Ejecutivo ESPACIA 3er. Piso
CASILLERO JUDICIAL 1167
CUMBAYA-ECUADOR

SEÑORA NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO:

Nosotros, **MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARIA MARCELA PLAZA PALLARES**, casados, por nuestros propios y personales derechos, de 76 y 73 años de edad, de profesión Arquitecto y Quehaceres Domésticos, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, ante usted comparecemos y decimos:

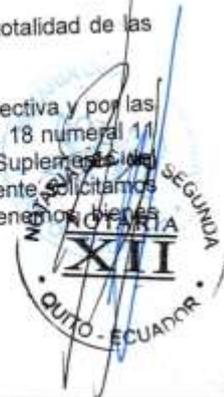
Somos propietarios de 43.630 acciones de \$1,00 dentro del capital social de la **COMPANÍA ZULAC S.A.**, misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de Enero de 1992, ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra con fecha 9 de abril de 1992.

Es nuestro deseo donar gratuita, incondicional e irrevocablemente la nuda propiedad de 43.630 acciones que poseemos en el capital social de la Compañía **ZULAC S. A.**, conforme al siguiente detalle :

NUMERO DE ACCIONES	CESIONARIO
10.908	MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA
10.908	XAVIER MANUEL ZAMBRANO PLAZA
10.907	MARIA VERONICA ZAMBRANO PLAZA
10.907	MARIA VALENTINA ZAMBRANO PLAZA
43.630	

Aclarándose que nos reservamos el derecho de usufructo sobre la totalidad de las acciones donadas.

Para donar se requiere la obtención de la Autorización Notarial respectiva y por las consideraciones expuestas y en uso de la norma contenida en el Art. 18 numeral 11 de la Ley Notarial, agregado mediante reforma publicada en el Suplemento al Registro Oficial número 64, el 8 de noviembre de 1.996, comedidamente solicitamos se sirva aceptar la declaración juramentadas acerca de que tenemos bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia.



Así mismo solicitamos se sirva aceptar las declaraciones juramentadas de los señores Jenny Paulina Pallo Zúñiga y Pablo Rolando Coello Moreno, testigos idóneos que acreditarán que tenemos otros bienes inmuebles e ingresos suficientes para nuestra congrua subsistencia; Todas las declaraciones juramentadas solicitadas constarán en el acta notarial correspondiente que servirá como documento habilitante de la escritura de donación.

Usted señora Notaria se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos con nuestro Abogado, a quien facultamos a suscribir a nuestro nombre cuanto escrito sea necesario en este trámite.


MARIO R. ZAMBRANO ITURRALDE


MARIA MARCELA PLAZA P.


DR. JAVIER PALLARES
REGISTRO 1268





20151701012P01527

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA
DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADA POR:

**Sr. Mario Ramiro Zambrano Iturralde y
Sra. María Marcela Plaza Pallares**

CUANTIA INDETERMINADA

Di 2ª. Copia

■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■

HECE

Acta donación 10

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de
la República del Ecuador, hoy, día jueves, dos de ju-
lio de dos mil quince (02 de julio de 2015); ante mí,
doctora Maria del Pilar Flores Flores, Notaria Decimo-
segunda de esta ciudad y cantón Quito, y en atención
a la petición formulada por los cónyuges señor Mario Ramiro Zambrano Iturralde y señora María Marcela Plaza Pallares



1 **Marcela Plaza Pallares**, casados entre sí, cada uno
2 por sus propios y personales derechos, tendiente a
3 acreditar su patrimonio para efectos de la donación
4 de la NUDA PROPIEDAD de las acciones que tienen
5 en la compañía ZULAC S.A., que van a efectuar en
6 favor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza,
7 Xavier Manuel Zambrano Plaza, María Verónica Zam-
8 brano Plaza y María Valentina Zambrano Plaza, solici-
9 tándome para ello proceda a receptor sus declara-
10 ciones juramentadas y la de los testigos señora
11 Jenny Paulina Pallo Zúñiga, divorciada, y señor Pa-
12 blo Rolando Coello Moreno, casado, por lo que, en
13 ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida
14 y de conformidad con la facultad prevista en el nu-
15 meral once del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial,
16 procedo a receptor las declaraciones juramentadas
17 de los cónyuges señor **Mario Ramiro Zambrano Itu-**
18 **rralde** y señora **María Marcela Plaza Pallares**, así
19 como de los testigos antes mencionados. Los compa-
20 recientes son ecuatorianos, mayores de edad, de
21 ocupaciones particulares, domiciliados en esta ciu-
22 dad de Quito y hábiles para contratar y obligarse, a
23 quienes de conocerles doy fe, pues me han presen-
24 tado sus documentos de identidad y ciudadanía; al
25 efecto bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto
26 y resultados de esta diligencia notarial, así como so-
27 bre la responsabilidad que tienen de decir la verdad,
28 proceden libre y voluntariamente, y con JURAMEN-



1 TO DECLARAN individualmente lo que sigue: En
2 primer lugar declaran los peticionarios, cónyuges
3 señor **Mario Ramiro Zambrano Iturralde** y señora
4 **María Marcela Plaza Pallares**, casados entre sí,
5 quienes dicen que: "A más de las cuarenta y tres mil
6 seiscientos treinta (43.630) acciones que tienen en el
7 capital de la compañía ZULAC S.A., de las cuales
8 donan la NUDA PROPIEDAD de la cuarenta y tres
9 mil seiscientos treinta (43.630) acciones de un dólar
10 de los Estados Unidos de América (USA 1,00) cada
11 una, en favor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano
12 Plaza, Xavier Manuel Zambrano Plaza, María Verónica
13 Zambrano Plaza y María Valentina Zambrano Plaza,
14 reservándose para sí el usufructo vitalicio sobre las
15 cuarenta y tres mil seiscientos treinta (43.630) ac-
16 ciones, tienen, además, otros bienes suficientes adi-
17 cionales que garantizan su subsistencia".- De su
18 parte, los testigos señores: Jenny Paulina Pallo Zú-
19 ñiga, divorciada, y Pablo Rolando Coello Moreno, ca-
20 sado, en forma individual, igualmente con juramen-
21 to, declaran que, "el señor **Mario Ramiro Zambrano**
22 **Iturralde** y señora **María Marcela Plaza Pallares**,
23 efectivamente son titulares de otros bienes suficien-
24 tes adicionales y que, no obstante, la donación de la
25 NUDA PROPIEDAD de las cuarenta y tres mil seis-
26 cientos treinta (43.630) acciones de un dólar de los
27 Estados Unidos de América (USA 1,00) que van a rea-
28 lizar en favor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano



1 Plaza, Xavier Manuel Zambrano Plaza, María Verónica
2 Zambrano Plaza y María Valentina Zambrano Plaza, se
3 garantiza su subsistencia". En consecuencia cum-
4 plidos los requisitos legales en debida forma, en mi
5 calidad de Notaria Decimosegunda de la ciudad y
6 cantón Quito, en ejercicio de la facultad que me
7 otorga la Ley y de la Fe Pública que me hallo inves-
8 tida, dejo constancia que los comparecientes señor
9 **Mario Ramiro Zambrano Iturralde** y señora **María**
10 **Marcela Plaza Pallares** y los testigos señora Jenny
11 Paulina Pallo Zúñiga y señor Pablo Rolando Coello
12 Moreno, han declarado juramentadamente sobre el
13 hecho principal, esto es, que los peticionarios tie-
14 nen bienes suficientes adicionales que garantizan
15 su subsistencia y, como consecuencia de ello, pro-
16 cedan a donar en forma gratuita e irrevocable en fa-
17 vor de sus hijos la NUDA PROPIEDAD de las cuaren-
18 ta y tres mil seiscientos treinta (43.630) acciones de
19 un dólar de los Estados Unidos de América (USA 1,00)
20 cada una, que se desglosa tal como se expresa en la
21 petición, a cada uno de sus hijos: Mario Esteban
22 Zambrano Plaza, Xavier Manuel Zambrano Plaza, Ma-
23 ría Verónica Zambrano Plaza y María Valentina Zam-
24 brano Plaza, en el capital de la compañía ZULAC
25 S.A., determinado anteriormente. El original de esta
26 diligencia se incorporará al Protocolo de Diligencias
27 Notariales para los efectos legales, confiriéndose las
28 copias necesarias para que sirva de habilitante en la



Mario

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: ~~QUITO~~ QUITO
Quite, a 02 JUL 2015
NOTARIA XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



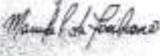
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170180069-8
 APELLIDOS Y NOMBRES: PLAZA PALLARES MARÍA MARCELA
 LUGAR DE NACIMIENTO: Estado Unidos de América Los Angeles (California)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1942-06-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 MARIDO: ZAMBRANO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PLAZA LASSO GALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PALLARES ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-07-12
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-12

E3344/2243
 INSTRUCCIÓN

Marcela Plaza Zambrano

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
 Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
 es igual al documento presentado ante mí.
 en: ~~018~~ Hojas: ~~18~~ 18
 Quite, a ~~02~~ 02 de ~~Julio~~ Julio de 2015

NOTARIA XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170894571-0
 APELLIDOS Y NOMBRES: FALLO ZUNIGA JENNY PAULINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-06-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FALLO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZUNIGA ALMEIDA HIPATIA MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-02-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-08

V4043V32KZ
 FOTOCOPIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

006
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

006 - 0292 1708945710
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 FALLO ZUNIGA JENNY PAULINA

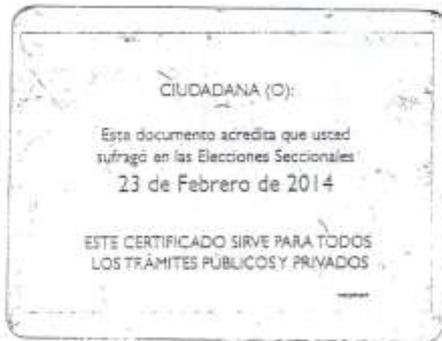
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	SAN BARTOLO	1
CANTON	PANDELOCO	1
	ZONA	1

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
 Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
 es igual al documento presentado ante mí.
 en: Una fotocopia
 Quito, a 10 de Feb 2015

NOTARIA XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en QUITO, a 02 de Julio de 2015
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]



1 escritura de donación.- Firman para constancia jun-
2 to conmigo la Notaria, en unidad de acto los peticio-
3 narios y los testigos, de todo lo cual doy fe.-
4

5
6 
7 Sr. Mario Ramiro Zambrano Iturralde
8 c.c. 170180101-9

9
10 
11 Sra. María Marcela Plaza Pallares
12 c.c. 170180069-8

13
14 
15 Sra. Jenny Paulina Pallo Zúñiga
16 c.c. 170894521-0.

17
18
19
20 
21 Sr. Pablo Rolando Coello Moreno
22 c.c. 171259753-1

23
24
25
26 
27 Dra. María del Pilar Flores Flores
28 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Se otorgó hoy en



te mí; y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN que otorgan los cónyuges señor MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y señora MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES, debidamente sellada y firmada en Quito, a dos de julio de dos mil quince.-


Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DE ESPELTO
CIUDADANA
ZAMBRANO STURRALDE MARCO RAMIRO
RICHINCHA QUITO/BONZALET SUAREZ
20 JUNIO 1979
CÓDIGO 0008 7009 03459 M
RICHINCHA QUITO
BONZALET SUAREZ 1979



Marcos

ECUADOR
CREADO MARCO RAMIRO
SUPERIOR
MIGUEL ZAMBRANO
MIGUEL STURRALDE
QUITO
20 JUNIO 1979
REN 2536950



Marcos

Marcos

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1º
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a.

Quito, 03 AGO 2015

NOTARIA
XII

Maria del Pilar Flores Flores
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

170180069-8

CITADANIA
 CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
 PLAZA PALLARES
 MARIA MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO
 Estados Unidos de América
 Los Angeles (California)

FECHA DE NACIMIENTO: 1943-06-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

MARI
 ZAMBRANO



Mariela P. de Zambrano

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 QUEHACER DOMESTICO

E33442242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PLAZA LASSO GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PALLARES ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2019-07-12

FECHA DE EXPIRACION
 2029-07-12

Mariela P. de Zambrano



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 10
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado a
 Quito, 03 AGO 2019

**NOTARIA
 XII**

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

170384517-0

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO PLAZA
 MARIO ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-10-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




Mario Zambrano

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZAMBRANO MARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PLAZA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2015-07-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-13




NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 o
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a fe
Quito, 03 AGO 2015

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 PICHINCHA QUITO SENALACION
 NO. OCTUBRE 1988
 DPT. 1848 0290
 PICHINCHA QUITO
 CONCELEST SUAREZ 1980



K.A.H.

IDENTIFICACION *****
 000 000
 SEGUNDA PIA ESTADUNTE
 MARCO ANTONIO ZAMBRANO
 MARIA MARCELA PLAZA
 147078017
 REN 1599526



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

022
 CERTIFICACION DE IDENTIFICACION
 SECCIONAL NACIONAL QUITO

022 - 0119 **1708787369**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ZAMBRANO PLAZA XAVIER MANUEL

PICHINCHA	INSCRIPCION	1
QUITO	INQUITO	8
CANTON	PARROQUIA	200A

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3º de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado a la
 Quito, 02 AGO 2013

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

170411330-5

COLLA DE CIUDADANA

APellidos y Nombres
ZAMBRANO PLAZA
MARIA VERONICA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-08

PROVINCIA QUITO
CANTÓN LA MORONA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

Y03472242

ESTADO CIVIL BACHILLERATO

PROCESO DE REGISTRO EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO MARIO

APellidos y Nombres de la Madre
PLAZA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-08

Verónica Zambrano!

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

031 - 0220 1704113305

NÚMERO DE CERTIFICADO CÍRCULO
ZAMBRANO PLAZA MARIA VERONICA

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
QUITO	RAQUITO	8
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 o
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a mi
Quito, 03 AGO 2015

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DEFINICION Y EMISION

REGULA DE CIUDADANIA N° 1704113289-0

ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
EL AGOSTO 1970
REG. CIVIL 001-003616256 F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970



Maria Valentina Zambrano Plaza
PRESIDENTE

ECUATORIANO***** E333313289
NO DAT

CASADO JUAN XAVIER DEL POZO COLINA
SECUNDARIA QUEHACER GONZALEZ SUAREZ

MARIA PLAZA
QUITO
FECHA DE EMISION 29/01/2006
REN 1758241
REN



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0160 1704113289
NUMERO DE CERTIFICADO QUITA
ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA

PICHINCHA	CIRCONDSCRIPCION	0
PROVINCIA	FUENFRO	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

Maria Valentina Zambrano Plaza
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a la
Quito, 07 ABO 2014

**NOTARIA
XII**

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]



- 1 recientes:
- 2
- 3
- 4 *Mario Zambrano*
- 5 Sr. Mario Esteban Zambrano Plaza 
- 6 c.c. 170384517-0
- 7
- 8 *Xavier*
- 9
- 10 Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza 
- 11 c.c. 1708787269
- 12
- 13
- 14 *Verónica Zambrano P*
- 15 Sra. María Verónica Zambrano Plaza 
- 16 c.c. 1704113305
- 17
- 18
- 19 *Valentina Zambrano P*
- 20 Sra. María Valentina Zambrano Plaza 
- 21 c.c. 1704113289
- 22
- 23
- 24 *[Signature]*
- 25 **Dra. María del Pilar Flores Flores**
- 26 **NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA**
- 27
- 28





Factura: 002-002-000005387



20151701012P01908

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20151701012P01908					
ACTO O CONTRATO							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE AGOSTO DEL 2018					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO ITURRALDE MARIO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701801019	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	PLAZA PALLARES MARIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701800698	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703848170	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA XAVIER MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708787369	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170411330E	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113299	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		43630.00					

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000005388



20151701012000854

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701012000854

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES (NOTARIA) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO PLAZA MARIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703845170
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703845170

OBSERVACIONES:	DONACIÓN QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SR. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE Y SRA. MARIA MARCELA PLAZA PALLARES EN FAVOR DEL SR. MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA Y HNOS.
----------------	---



NOTARIA(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
CUARTA copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

03 AGO 2015

NOTARIA
XII

Dr. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



IX



Quito, 25 de septiembre del 2015

**SEÑOR
FERNANDO JOSE POLANCO P.
GERENTE – ZULAC S.A.
PRESENTE.**

De nuestras consideraciones:

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y con el propósito de que se sirva ordenar el correspondiente registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **ZULAC S.A.**, nos es grado comunicarle lo siguiente:

Nosotros, **ARQ. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE Y MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES**, por nuestros propios y personales derechos, como Cedentes, en esta fecha hemos cedido la nuda propiedad de las 43.630 acciones que poseemos en el capital de la Compañía **ZULAC S.A.**, reservándonos el derecho de usufructo, a favor de nuestros hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza, 10.908 acciones; Xavier Manuel Zambrano Plaza, 10.908 acciones; María Verónica Zambrano Plaza, 10.907 acciones; y, María Valentina Zambrano Plaza, 10.907 acciones.

Agradeceremos a usted, se proceda a la anulación del título anterior y en su lugar se emitan cuatro títulos a favor de cada uno de los Cesionarios.

Atentamente,


ARQ. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE


MARIA MARCELA PLAZA PALLARES



Quito, 15 de Octubre del 2015

**SEÑOR:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
PRESENTE.-**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, me cumple notificarle que en la compañía Zulac S.A., se ha hecho la siguiente DONACIÓN de acciones, reservándose el derecho de usufructo.

# de Acciones	CEDECENTE	Nacionalidad
43,630	MARIA MARCELA PLAZA PLALLARES	ECUATORIANA

# de Acciones	CESIONARIOS	Nacionalidad
10,908	Mario Esteban Zambrano Plaza	Ecuatoriano
10,908	Xavier Manuel Zambrano Plaza	Ecuatoriano
10,907	María Verónica Zambrano Plaza	Ecuatoriana
10,907	María Valentina Zambrano Plaza	Ecuatoriana

Para lo cual me permito adjuntar la Escritura de Cesión de Acciones debidamente firmada tanto por los Cedentes como por el Cesionario, registrada en la Notaría Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

**SR FERNANDO JOSÉ POLANCO PLAZA
GERENTE**



Hacienda Zuleta
Imbabura-Ecuador
Tel: (5936) 2 662 193
2 662 118
www.haciendazuleta.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DONACIÓN

Sr. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y

Sra. MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES

en favor de

Sr. Mario Esteban Zambrano Plaza

Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza

Sra. María Verónica Zambrano Plaza y

Sra. María Valentina Zambrano Plaza

NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. cuarta
Fecha 03 AGO 2013

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



1

20151701012P01908

2

3

4

DONACIÓN

5

6

Sr. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y

7

Sra. MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES

8

en favor de

9

Sr. Mario Esteban Zambrano Plaza

10

Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza

11

Sra. María Verónica Zambrano Plaza y

12

Sra. María Valentina Zambrano Plaza

13

14

CUANTÍA: US \$ 43.630,00

15

Di 4ª. Copia

16

17

HECE

18

Donación 13

19

20

21

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador,

22

hoy, día lunes, tres de agosto de dos mil quince (03 de

23

agosto de 2015); ante mí, doctora María del Pilar Flores Flo-

24

res, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito,

25

comparecen: por una parte, como **DONANTES**, los cónyu-

26

ges señores MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MAR-

27

ÍA MARCELA PLAZA PALLARES, cada uno por sus propios y

28

personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **DONA-**

1 **TARIOS**, los señores: Mario Esteban Zambrano Plaza, solte-
2 ro, por sus propios y personales derechos; Xavier Manuel
3 Zambrano Plaza, soltero, por sus propios y personales dere-
4 chos; María Verónica Zambrano Plaza, divorciada, por sus
5 propios y personales derechos; y, María Valentina Zambrano
6 Plaza, casada, por sus propios y personales derechos. Los
7 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domici-
8 liados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y
9 obligarse, a quienes de conocerles doy fe, pues me presen-
10 tan sus documentos de identidad y ciudadanía; y, me solici-
11 tan que eleve a escritura pública la minuta que me presen-
12 tan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el
13 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
14 una de Donación, contenida en las cláusulas que se expresan
15 a continuación: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervie-
16 nen y comparecen a la suscripción de esta escritura, por una
17 parte, en calidad de **DONANTES**, los cónyuges señores
18 MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARÍA MARCELA
19 PLAZA PALLARES, cada uno por sus propios y personales de-
20 rechos y a nombre y en representación de la sociedad conyu-
21 gal que tienen formada; y, por otra parte, en calidad de **DO-**
22 **NATARIOS** los señores: Mario Esteban Zambrano Plaza, sol-
23 tero, por sus propios y personales derechos; Xavier Manuel
24 Zambrano Plaza, soltero, por sus propios y personales dere-
25 chos; María Verónica Zambrano Plaza, divorciada, por sus
26 propios y personales derechos; y, María Valentina Zambrano
27 Plaza, casada, por sus propios y personales derechos. Los
28 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta



1 ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse. **SE-**
2 **GUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Los cónyuges señores MA-
3 RIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARÍA MARCELA
4 PLAZA PALLARES son propietarios de cuarenta y tres mil
5 seiscientos treinta (43.630) acciones de UN DÓLAR DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) dentro del capital so-
7 cial de la Compañía ZULAC S.A., la misma que se constituyó
8 mediante escritura pública otorgada el veintitrés de enero de
9 mil novecientos noventa y dos (23 de Enero de 1992), ante el
10 Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito,
11 doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el
12 Registro Mercantil del Cantón Ibarra con fecha nueve de abril
13 de mil novecientos noventa y dos (9 de Abril de 1992). **b)** Es
14 nuestro deseo donar gratuita, incondicional e irrevocablemen-
15 te la nuda propiedad de cuarenta y tres mil seiscientos treinta
16 (cuarenta y tres mil seiscientos treinta (43.630) acciones que
17 poseemos en el capital social de la Compañía ZULAC S.A., de
18 acuerdo al siguiente detalle:

NUMERO DE ACCIONES	CESIONARIO
diez mil novecientas ocho (10.908)	MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA
diez mil novecientas ocho (10.908)	XAVIER MANUEL ZAMBRANO PLAZA
diez mil novecientas siete (10.907)	MARÍA VERÓNICA ZAMBRANO PLAZA
diez mil novecientas siete (10.907)	MARÍA VALENTINA ZAMBRANO PLAZA

19 Aclarándose que nos reservamos el derecho de usufructo so-
20 bre estas acciones. **c)** Los cónyuges señores MARIO RAMIRO
21 ZAMBRANO ITURRALDE y MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES,



1 han obtenido por escritura pública de fecha dos de julio de
2 dos mil quince (02 de julio de 2015), ante la Notaría Décimo
3 Segunda, del cantón Quito, doctor María del Pilar Flores, el
4 Acta de Subsistencia de Patrimonio para Donar la nuda pro-
5 piedad de la totalidad de cuarenta y tres mil seiscientos trein-
6 ta (43.630) acciones, en favor de sus hijos Mario Esteban
7 Zambrano Plaza diez mil novecientos ocho (10.908) acciones;
8 Xavier Manuel Zambrano Plaza diez mil novecientos ocho
9 (10.908) acciones; María Verónica Zambrano Plaza diez mil
10 novecientos siete (10.907) acciones; y, María Valentina Zam-
11 brano Plaza, diez mil novecientos siete (10.907) acciones, re-
12 servándose los cónyuges señores Mario Ramiro Zambrano Itu-
13 rralde y María Marcela Plaza Pallares el usufructo sobre estas
14 acciones dentro del capital social de la Compañía ZULAC S.A.-
15 **TERCERA.- DONACIÓN.-** De conformidad con las normas
16 legales por constituir el presente contrato un acto entre vivos,
17 los antecedentes detallados en las cláusulas precedentes que
18 forman parte inseparable de este instrumento público y en
19 mérito de los títulos y derechos invocados, los cónyuges Ma-
20 rio Ramiro Zambrano Iturralde y María Marcela Plaza Pallares,
21 por sus propios derechos, donan en forma gratuita e irrevoc-
22 cable la nuda propiedad de la totalidad de cuarenta y tres mil
23 seiscientos treinta (43.630) acciones, en favor de sus hijos:
24 Mario Esteban Zambrano Plaza diez mil novecientos ocho
25 (10.908) acciones; Xavier Manuel Zambrano Plaza diez mil
26 novecientos ocho (10.908) acciones; María Verónica Zam-
27 brano Plaza diez mil novecientos siete (10.907) acciones; y,
28 María Valentina Zambrano Plaza, diez mil novecientos siete



1 María Valentina Zambrano Plaza, diez mil novecientos siete
2 (10.907) acciones, reservándose los cónyuges señores Mario
3 Ramiro Zambrano Iturralde y María Marcela Plaza Pallares el
4 usufructo sobre estas acciones dentro del capital social de la
5 Compañía ZULAC S.A..- CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía de la
6 presente donación es de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS
7 TREINTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
8 43.630,00).- QUINTA.- Los Donantes transfieren el dominio y
9 posesión de la nuda propiedad, que poseen actualmente so-
10 bre las acciones objeto de la presente donación, a favor de los
11 Donatarios, libre de todo gravamen, esto es que no pesa so-
12 bre las mismas prohibición de enajenar que impidan la cele-
13 bración de este contrato. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los Do-
14 natarios señores Mario Esteban Zambrano Plaza; Xavier Ma-
15 nuel Zambrano Plaza; María Verónica Zambrano Plaza; y, Ma-
16 ría Valentina Zambrano Plaza, en representación y por sus
17 propios derechos aceptan esta donación realizada en su favor
18 y manifiestan el agradecimiento a sus padres por este acto de
19 liberalidad.- **SÉPTIMA.-** Por su parte los Donantes, cónyuges
20 señores Mario Ramiro Zambrano Iturralde y María Marcela
21 Plaza Pallares, por sus propios derechos, se dan por notifica-
22 dos con la aceptación hecha por los Donatarios, conforme lo
23 estipulado en la cláusula precedente. **OCTAVA.- GASTOS E**
24 **IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que causen la
25 celebración de la presente escritura, hasta la inscripción del
26 título en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los Donata-
27 rios, autorizándose así mismo para que cualquiera de los con-
28 tratantes pueda solicitar la inscripción de esta escritura en el

1 Registro Mercantil.- **NOVENA.**- Donantes y Donatarios, por
2 todos los efectos que se deriven del presente contrato, renun-
3 cian domicilio y se sujetan a los Jueces y Tribunales compe-
4 tentes de la ciudad de Quito y al trámite legal correspondien-
5 tes.- **CONCLUSIÓN.**- Cumpla usted, señora Notaria, con las
6 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta cla-
7 se de contratos.- (Firmado) Doctor Javier Pallares Gómez de
8 la Torre, Registro Profesional un mil doscientos sesenta y
9 ocho (1268) del Colegio de Abogados de Quito".--- (HASTA
10 AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RA-
11 TIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA
12 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODOS SUS EFECTOS
13 LEGALES). Leída esta escritura a los comparecientes por mí, la
14 Notaría, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de
15 acto de todo lo cual doy FE.---

16

17

18

19 
Sr. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE
20 c.c. 170180101-9

21

22

23 
24 Sra. MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES
25 c.c. 170180069-8

26

27

28



Siguen los compa-



Factura: 002-002-000004435



20151701012P01527

PROTOCOLIZACIÓN 20151701012P01527

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO ITURRALDE MARIO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701801019
PLAZA PALLARES MARIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701800898

OBSERVACIONES:	INSINUACIÓN PARA DONAR
----------------	------------------------



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



COITVIO
1974
SANTICO

COITVIO
1974
SANTICO

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, illegible name.

ESTUDIO JURIDICO
"PALLARES"

Teléfono: 2040698 Telefax: 2040730
Vía Intercontinental Km. 10 1/2
Edif. Centro Ejecutivo ESPACIA 3er. Piso
CASILLERO JUDICIAL 1167
CUMBAYA-ECUADOR

SEÑORA NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO:

Nosotros, **MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARIA MARCELA PLAZA PALLARES**, casados, por nuestros propios y personales derechos, de 76 y 73 años de edad, de profesión Arquitecto y Quehaceres Domésticos, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, ante usted comparecemos y decimos:

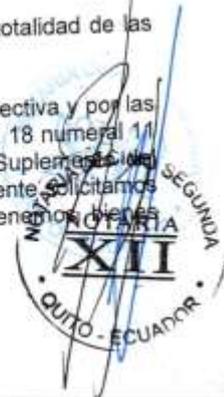
Somos propietarios de 43.630 acciones de \$1,00 dentro del capital social de la **COMPANÍA ZULAC S.A.**, misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de Enero de 1992, ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra con fecha 9 de abril de 1992.

Es nuestro deseo donar gratuita, incondicional e irrevocablemente la nuda propiedad de 43.630 acciones que poseemos en el capital social de la Compañía **ZULAC S. A.**, conforme al siguiente detalle :

NUMERO DE ACCIONES	CESIONARIO
10.908	MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA
10.908	XAVIER MANUEL ZAMBRANO PLAZA
10.907	MARIA VERONICA ZAMBRANO PLAZA
10.907	MARIA VALENTINA ZAMBRANO PLAZA
43.630	

Aclarándose que nos reservamos el derecho de usufructo sobre la totalidad de las acciones donadas.

Para donar se requiere la obtención de la Autorización Notarial respectiva y por las consideraciones expuestas y en uso de la norma contenida en el Art. 18 numeral 11 de la Ley Notarial, agregado mediante reforma publicada en el Suplemento al Registro Oficial número 64, el 8 de noviembre de 1.996, comedidamente solicitamos se sirva aceptar la declaración juramentadas acerca de que tenemos bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia.



Así mismo solicitamos se sirva aceptar las declaraciones juramentadas de los señores Jenny Paulina Pallo Zúñiga y Pablo Rolando Coello Moreno, testigos idóneos que acreditarán que tenemos otros bienes inmuebles e ingresos suficientes para nuestra congrua subsistencia; Todas las declaraciones juramentadas solicitadas constarán en el acta notarial correspondiente que servirá como documento habilitante de la escritura de donación.

Usted señora Notaria se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos con nuestro Abogado, a quien facultamos a suscribir a nuestro nombre cuanto escrito sea necesario en este trámite.


MARIO R. ZAMBRANO ITURRALDE


MARIA MARCELA PLAZA P.


DR. JAVIER PALLARES
REGISTRO 1268





20151701012P01527

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA
DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADA POR:

**Sr. Mario Ramiro Zambrano Iturralde y
Sra. María Marcela Plaza Pallares**

CUANTIA INDETERMINADA

Di 2ª. Copia

■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■

HECE

Acta donación 10

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de
la República del Ecuador, hoy, día jueves, dos de ju-
lio de dos mil quince (02 de julio de 2015); ante mí,
doctora Maria del Pilar Flores Flores, Notaria Decimo-
segunda de esta ciudad y cantón Quito, y en atención
a la petición formulada por los cónyuges señor Mario Ramiro Zambrano Iturralde y señora María Marcela Plaza Pallares



1 **Marcela Plaza Pallares**, casados entre sí, cada uno
2 por sus propios y personales derechos, tendiente a
3 acreditar su patrimonio para efectos de la donación
4 de la NUDA PROPIEDAD de las acciones que tienen
5 en la compañía ZULAC S.A., que van a efectuar en
6 favor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza,
7 Xavier Manuel Zambrano Plaza, María Verónica Zam-
8 brano Plaza y María Valentina Zambrano Plaza, solici-
9 tándome para ello proceda a receptor sus declara-
10 ciones juramentadas y la de los testigos señora
11 Jenny Paulina Pallo Zúñiga, divorciada, y señor Pa-
12 blo Rolando Coello Moreno, casado, por lo que, en
13 ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida
14 y de conformidad con la facultad prevista en el nu-
15 meral once del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial,
16 procedo a receptor las declaraciones juramentadas
17 de los cónyuges señor **Mario Ramiro Zambrano Itu-**
18 **rralde** y señora **María Marcela Plaza Pallares**, así
19 como de los testigos antes mencionados. Los compa-
20 recientes son ecuatorianos, mayores de edad, de
21 ocupaciones particulares, domiciliados en esta ciu-
22 dad de Quito y hábiles para contratar y obligarse, a
23 quienes de conocerles doy fe, pues me han presen-
24 tado sus documentos de identidad y ciudadanía; al
25 efecto bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto
26 y resultados de esta diligencia notarial, así como so-
27 bre la responsabilidad que tienen de decir la verdad,
28 proceden libre y voluntariamente, y con JURAMEN-



1 TO DECLARAN individualmente lo que sigue: En
2 primer lugar declaran los peticionarios, cónyuges
3 señor **Mario Ramiro Zambrano Iturralde** y señora
4 **María Marcela Plaza Pallares**, casados entre sí,
5 quienes dicen que: "A más de las cuarenta y tres mil
6 seiscientos treinta (43.630) acciones que tienen en el
7 capital de la compañía ZULAC S.A., de las cuales
8 donan la NUDA PROPIEDAD de la cuarenta y tres
9 mil seiscientos treinta (43.630) acciones de un dólar
10 de los Estados Unidos de América (USA 1,00) cada
11 una, en favor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano
12 Plaza, Xavier Manuel Zambrano Plaza, María Verónica
13 Zambrano Plaza y María Valentina Zambrano Plaza,
14 reservándose para sí el usufructo vitalicio sobre las
15 cuarenta y tres mil seiscientos treinta (43.630) ac-
16 ciones, tienen, además, otros bienes suficientes adi-
17 cionales que garantizan su subsistencia".- De su
18 parte, los testigos señores: Jenny Paulina Pallo Zú-
19 ñiga, divorciada, y Pablo Rolando Coello Moreno, ca-
20 sado, en forma individual, igualmente con juramen-
21 to, declaran que, "el señor **Mario Ramiro Zambrano**
22 **Iturralde** y señora **María Marcela Plaza Pallares**,
23 efectivamente son titulares de otros bienes suficien-
24 tes adicionales y que, no obstante, la donación de la
25 NUDA PROPIEDAD de las cuarenta y tres mil seis-
26 cientos treinta (43.630) acciones de un dólar de los
27 Estados Unidos de América (USA 1,00) que van a rea-
28 lizar en favor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano



1 Plaza, Xavier Manuel Zambrano Plaza, María Verónica
2 Zambrano Plaza y María Valentina Zambrano Plaza, se
3 garantiza su subsistencia". En consecuencia cum-
4 plidos los requisitos legales en debida forma, en mi
5 calidad de Notaria Decimosegunda de la ciudad y
6 cantón Quito, en ejercicio de la facultad que me
7 otorga la Ley y de la Fe Pública que me hallo inves-
8 tida, dejo constancia que los comparecientes señor
9 **Mario Ramiro Zambrano Iturralde** y señora **María**
10 **Marcela Plaza Pallares** y los testigos señora Jenny
11 Paulina Pallo Zúñiga y señor Pablo Rolando Coello
12 Moreno, han declarado juramentadamente sobre el
13 hecho principal, esto es, que los peticionarios tie-
14 nen bienes suficientes adicionales que garantizan
15 su subsistencia y, como consecuencia de ello, pro-
16 cedan a donar en forma gratuita e irrevocable en fa-
17 vor de sus hijos la NUDA PROPIEDAD de las cuaren-
18 ta y tres mil seiscientos treinta (43.630) acciones de
19 un dólar de los Estados Unidos de América (USA 1,00)
20 cada una, que se desglosa tal como se expresa en la
21 petición, a cada uno de sus hijos: Mario Esteban
22 Zambrano Plaza, Xavier Manuel Zambrano Plaza, Ma-
23 ría Verónica Zambrano Plaza y María Valentina Zam-
24 brano Plaza, en el capital de la compañía ZULAC
25 S.A., determinado anteriormente. El original de esta
26 diligencia se incorporará al Protocolo de Diligencias
27 Notariales para los efectos legales, confiriéndose las
28 copias necesarias para que sirva de habilitante en la



Mario

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: ~~UNA COPIA DEL~~ NOTARIA
Quite, a 02 JUL 2015 XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA

170180069-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PLAZA PALLARES
 MARÍA MARCELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Estado Unidos de América
 Los Angeles (California)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1942-06-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 MARIDO: ZAMBRANO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUENACER DOMESTICOS

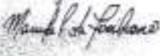
E3344/2243

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PLAZA LASSO GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PALLARES ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-07-12

FECHA DE EXPIRACION
 2023-07-12


Marcela Plaz Zambrano

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
 Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
 es igual al documento presentado ante mí.

en: ~~018~~ Hojas: ~~18~~ (18)
 Quite, a 02 de Julio de 2015

NOTARIA
 XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170894571-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: FALLO ZUNIGA JENNY PAULINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-06-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FALLO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZUNIGA ALMEIDA HIPATIA MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-02-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V4043V32K2






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

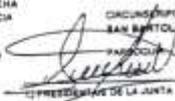
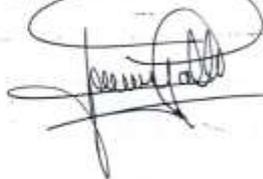
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

006 - 0292 1708945710

NUMERO DE CERTIFICADO: FALLO ZUNIGA JENNY PAULINA CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	SAN BARTOLO	1
CANTON	PANDELO	1
	ZONA	

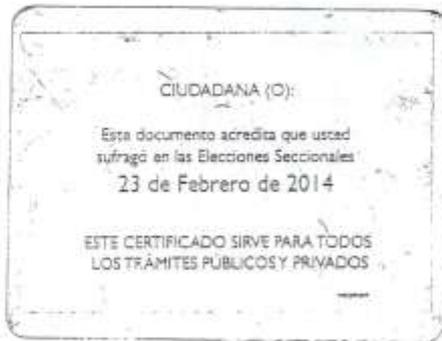
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
 Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
 es igual al documento presentado ante mí.
 en: Una fotocopia
 Quito, a 10 de Feb 2015

NOTARIA XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Handwritten signature

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en QUITO, a las *12* horas del día *02* de *Febrero* del 2015
Quitte, a *02* de *Febrero* del 2015
Handwritten signature
NOTARIA XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Handwritten signature



1 escritura de donación.- Firman para constancia jun-
2 to conmigo la Notaria, en unidad de acto los peticio-
3 narios y los testigos, de todo lo cual doy fe.-
4

5
6 
7 Sr. Mario Ramiro Zambrano Iturralde
8 c.c. 170180101-9

9
10 
11 Sra. María Marcela Plaza Pallares
12 c.c. 170180069-8

13
14 
15 Sra. Jenny Paulina Pallo Zúñiga
16 c.c. 170894521-0.

17
18
19
20 
21 Sr. Pablo Rolando Coello Moreno
22 c.c. 171259753-1

23
24
25
26 
27 Dra. María del Pilar Flores Flores
28 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Se otorgó hoy en



te mí; y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN que otorgan los cónyuges señor MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y señora MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES, debidamente sellada y firmada en Quito, a dos de julio de dos mil quince.-


Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO Y
 CÓDIGO CIVIL

CITADANO
 ZAMBRANO STURRALDE MARCO RAMIRO
 FICHA NÚM. QUITO/BONZALET SUAREZ
 20 JUNIO 1979
 IDENTIFICACION 70099 03459 M
 FICHA NÚM. QUITO
 BONZALET SUAREZ 1979



Marcos

ECUADOR
 CREADO MARCO RAMIRO
 SUPERIOR ABOGADO

MIGUEL ZAMBRANO
 WOLFF STURRALDE
 QUITO 20 JUNIO 1979
 REN 2536950



Miguel

Marcos

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1º
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado a.

Quito, 03 AGO 2015

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

170180069-8

CITADANIA
 CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
 PLAZA PALLARES
 MARIA MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO
 Estados Unidos de América
 Los Angeles (California)

FECHA DE NACIMIENTO: 1943-06-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

MARI
 ZAMBRANO



Mariela P. de Zambrano

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 QUEHACER DOMESTICOS

E33442242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PLAZA LASSO GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PALLARES ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2019-07-12

FECHA DE EXPIRACION
 2023-07-12

Mariela P. de Zambrano



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado a
 Quito, 03 AGO 2019

**NOTARIA
 XII**

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

170384517-0

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO PLAZA
 MARIO ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-10-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




Mario Zambrano

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 ZAMBRANO MARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 PLAZA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 2015-07-13

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2025-07-13

Mario Zambrano



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 o
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a fe
Quito, 03 AGO 2015

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 PICHINCHA QUITO SENALACION
 10 OCTUBRE 1988
 DPT. 1848 0290
 PICHINCHA QUITO
 CONCELE SUAREZ 1980




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 PICHINCHA QUITO SENALACION
 14/07/2017
 REN 1599526




K.A.H.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 022
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 SECCIONAL NACIONAL QUITO
 022 - 0119 1708787369
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ZAMBRANO PLAZA XAVIER MANUEL
 PICHINCHA PROVINCA
 QUITO
 CANTON
 INSCRIPCION
 INAGUO
 PARQUEJA
 1
 8
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3º de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado a la
 Quito, 02 AGO 2013

NOTARIA XII
Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA



[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

170411330-5

COLA DE CIUDADANA

APellidos y Nombres
ZAMBRANO PLAZA
MARIA VERONICA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-08

PROVINCIA QUITO
CANTÓN LA MORONA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

Y03472242

ESTADO CIVIL BACHILLERATO

PROCESO DE EMPLAZAMIENTO EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO MARIO

APellidos y Nombres de la Madre
PLAZA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-08

Verónica Zambrano

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

031 - 0220 1704113305

NÚMERO DE CERTIFICADO CÍRCULO
ZAMBRANO PLAZA MARIA VERONICA

PROVINCIA	QUITO	CIRCONSCRIPCIÓN	1
CANTÓN	LA MORONA	PARROQUIA	8 ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 o
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a mi
Quito, 03 AGO 2015

NOTARIA
XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DEFINICION Y EMISION

REGULA DE CIUDADANIA N° 1704113289-0

ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
EL AGOSTO 1970
REG. CIVIL 001-003616256 F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970



Maria Valentina Zambrano Plaza
PRESIDENTE

ECUATORIANO***** E333313289
NO DAT

CASADO JUAN XAVIER DEL POZO COLINA
SECUNDARIA QUEHACER GONZALEZ SUAREZ

MARIA PLAZA
QUITO
FECHA DE EMISION 29/01/2006
REN 1758241
REN



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0160 1704113289
NUMERO DE CERTIFICADO QUITA
ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA

PICHINCHA	CIRCONDSCRIPCION	0
PROVINCIA	FUENFRO	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a la
Quito, 07 ABO 2014

**NOTARIA
XII**

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten mark]



1 recientes:

2

3

4 *Mario Zambrano*

5 Sr. Mario Esteban Zambrano Plaza

6 c.c. 170384517-0



7

8

9

Xavier

10 Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza

11 c.c. 1708787269



12

13

14 *Verónica Zambrano*

15 Sra. María Verónica Zambrano Plaza

16 c.c. 1704113305



17

18

19 *Valentina Zambrano*

20 Sra. María Valentina Zambrano Plaza

21 c.c. 1704113289



22

23

24

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

25

26

27

28





Factura: 002-002-000005387



20151701012P01908

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20151701012P01908					
ACTO O CONTRATO							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE AGOSTO DEL 2018					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO ITURRALDE MARIO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701801019	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	PLAZA PALLARES MARIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701800698	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703848170	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA XAVIER MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708787369	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170411330E	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113299	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		43630.00					

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000005388



20151701012000854

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701012000854

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES (NOTARIA) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO PLAZA MARIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703845170
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703845170

OBSERVACIONES:	DONACIÓN QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SR. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE Y SRA. MARIA MARCELA PLAZA PALLARES EN FAVOR DEL SR. MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA Y HNOS.
----------------	---



NOTARIA(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
CUARTA copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

03 AGO 2015

NOTARIA
XII

Dr. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



IX



Quito, 25 de septiembre del 2015

**SEÑOR
FERNANDO JOSE POLANCO P.
GERENTE – ZULAC S.A.
PRESENTE.**

De nuestras consideraciones:

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y con el propósito de que se sirva ordenar el correspondiente registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **ZULAC S.A.**, nos es grado comunicarle lo siguiente:

Nosotros, **ARQ. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE Y MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES**, por nuestros propios y personales derechos, como Cedentes, en esta fecha hemos cedido la nuda propiedad de las 43.630 acciones que poseemos en el capital de la Compañía **ZULAC S.A.**, reservándonos el derecho de usufructo, a favor de nuestros hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza, 10.908 acciones; Xavier Manuel Zambrano Plaza, 10.908 acciones; María Verónica Zambrano Plaza, 10.907 acciones; y, María Valentina Zambrano Plaza, 10.907 acciones.

Agradeceremos a usted, se proceda a la anulación del título anterior y en su lugar se emitan cuatro títulos a favor de cada uno de los Cesionarios.

Atentamente,


ARQ. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE


MARIA MARCELA PLAZA PALLARES



Quito, 15 de Octubre del 2015

**SEÑOR:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
PRESENTE.-**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, me cumple notificarle que en la compañía Zulac S.A., se ha hecho la siguiente DONACIÓN de acciones, reservándose el derecho de usufructo.

# de Acciones	CEDECENTE	Nacionalidad
43,630	MARIA MARCELA PLAZA PLALLARES	ECUATORIANA

# de Acciones	CESIONARIOS	Nacionalidad
10,908	Mario Esteban Zambrano Plaza	Ecuatoriano
10,908	Xavier Manuel Zambrano Plaza	Ecuatoriano
10,907	María Verónica Zambrano Plaza	Ecuatoriana
10,907	María Valentina Zambrano Plaza	Ecuatoriana

Para lo cual me permito adjuntar la Escritura de Cesión de Acciones debidamente firmada tanto por los Cedentes como por el Cesionario, registrada en la Notaría Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

**SR FERNANDO JOSÉ POLANCO PLAZA
GERENTE**



Hacienda Zuleta
Imbabura-Ecuador
Tel: (5936) 2 662 193
2 662 118
www.haciendazuleta.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DONACIÓN

Sr. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y

Sra. MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES

en favor de

Sr. Mario Esteban Zambrano Plaza

Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza

Sra. María Verónica Zambrano Plaza y

Sra. María Valentina Zambrano Plaza

NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. cuarta
Fecha 03 AGO 2013

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



1

20151701012P01908

2

3

4

DONACIÓN

5

6

Sr. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y

7

Sra. MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES

8

en favor de

9

Sr. Mario Esteban Zambrano Plaza

10

Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza

11

Sra. María Verónica Zambrano Plaza y

12

Sra. María Valentina Zambrano Plaza

13

14

CUANTÍA: US \$ 43.630,00

15

Di 4ª. Copia

16

17

HECE

18

Donación 13

19

20

21

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador,

22

hoy, día lunes, tres de agosto de dos mil quince (03 de

23

agosto de 2015); ante mí, doctora María del Pilar Flores Flo-

24

res, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito,

25

comparecen: por una parte, como **DONANTES**, los cónyu-

26

ges señores MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MAR-

27

ÍA MARCELA PLAZA PALLARES, cada uno por sus propios y

28

personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **DONA-**

1 **TARIOS**, los señores: Mario Esteban Zambrano Plaza, solte-
2 ro, por sus propios y personales derechos; Xavier Manuel
3 Zambrano Plaza, soltero, por sus propios y personales dere-
4 chos; María Verónica Zambrano Plaza, divorciada, por sus
5 propios y personales derechos; y, María Valentina Zambrano
6 Plaza, casada, por sus propios y personales derechos. Los
7 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domici-
8 liados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y
9 obligarse, a quienes de conocerles doy fe, pues me presen-
10 tan sus documentos de identidad y ciudadanía; y, me solici-
11 tan que eleve a escritura pública la minuta que me presen-
12 tan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el
13 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
14 una de Donación, contenida en las cláusulas que se expresan
15 a continuación: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervie-
16 nen y comparecen a la suscripción de esta escritura, por una
17 parte, en calidad de **DONANTES**, los cónyuges señores
18 MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARÍA MARCELA
19 PLAZA PALLARES, cada uno por sus propios y personales de-
20 rechos y a nombre y en representación de la sociedad conyu-
21 gal que tienen formada; y, por otra parte, en calidad de **DO-**
22 **NATARIOS** los señores: Mario Esteban Zambrano Plaza, sol-
23 tero, por sus propios y personales derechos; Xavier Manuel
24 Zambrano Plaza, soltero, por sus propios y personales dere-
25 chos; María Verónica Zambrano Plaza, divorciada, por sus
26 propios y personales derechos; y, María Valentina Zambrano
27 Plaza, casada, por sus propios y personales derechos. Los
28 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta



1 ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse. **SE-**
2 **GUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Los cónyuges señores MA-
3 RIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARÍA MARCELA
4 PLAZA PALLARES son propietarios de cuarenta y tres mil
5 seiscientos treinta (43.630) acciones de UN DÓLAR DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) dentro del capital so-
7 cial de la Compañía ZULAC S.A., la misma que se constituyó
8 mediante escritura pública otorgada el veintitrés de enero de
9 mil novecientos noventa y dos (23 de Enero de 1992), ante el
10 Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito,
11 doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el
12 Registro Mercantil del Cantón Ibarra con fecha nueve de abril
13 de mil novecientos noventa y dos (9 de Abril de 1992). **b)** Es
14 nuestro deseo donar gratuita, incondicional e irrevocablemen-
15 te la nuda propiedad de cuarenta y tres mil seiscientos treinta
16 (cuarenta y tres mil seiscientos treinta (43.630) acciones que
17 poseemos en el capital social de la Compañía ZULAC S.A., de
18 acuerdo al siguiente detalle:

NUMERO DE ACCIONES	CESIONARIO
diez mil novecientas ocho (10.908)	MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA
diez mil novecientas ocho (10.908)	XAVIER MANUEL ZAMBRANO PLAZA
diez mil novecientas siete (10.907)	MARÍA VERÓNICA ZAMBRANO PLAZA
diez mil novecientas siete (10.907)	MARÍA VALENTINA ZAMBRANO PLAZA

19 Aclarándose que nos reservamos el derecho de usufructo so-
20 bre estas acciones. **c)** Los cónyuges señores MARIO RAMIRO
21 ZAMBRANO ITURRALDE y MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES,



1 han obtenido por escritura pública de fecha dos de julio de
2 dos mil quince (02 de julio de 2015), ante la Notaría Décimo
3 Segunda, del cantón Quito, doctor María del Pilar Flores, el
4 Acta de Subsistencia de Patrimonio para Donar la nuda pro-
5 piedad de la totalidad de cuarenta y tres mil seiscientos trein-
6 ta (43.630) acciones, en favor de sus hijos Mario Esteban
7 Zambrano Plaza diez mil novecientos ocho (10.908) acciones;
8 Xavier Manuel Zambrano Plaza diez mil novecientos ocho
9 (10.908) acciones; María Verónica Zambrano Plaza diez mil
10 novecientos siete (10.907) acciones; y, María Valentina Zam-
11 brano Plaza, diez mil novecientos siete (10.907) acciones, re-
12 servándose los cónyuges señores Mario Ramiro Zambrano Itu-
13 rralde y María Marcela Plaza Pallares el usufructo sobre estas
14 acciones dentro del capital social de la Compañía ZULAC S.A.-
15 **TERCERA.- DONACIÓN.-** De conformidad con las normas
16 legales por constituir el presente contrato un acto entre vivos,
17 los antecedentes detallados en las cláusulas precedentes que
18 forman parte inseparable de este instrumento público y en
19 mérito de los títulos y derechos invocados, los cónyuges Ma-
20 rio Ramiro Zambrano Iturralde y María Marcela Plaza Pallares,
21 por sus propios derechos, donan en forma gratuita e irrevoc-
22 cable la nuda propiedad de la totalidad de cuarenta y tres mil
23 seiscientos treinta (43.630) acciones, en favor de sus hijos:
24 Mario Esteban Zambrano Plaza diez mil novecientos ocho
25 (10.908) acciones; Xavier Manuel Zambrano Plaza diez mil
26 novecientos ocho (10.908) acciones; María Verónica Zam-
27 brano Plaza diez mil novecientos siete (10.907) acciones; y,
28 María Valentina Zambrano Plaza, diez mil novecientos siete



1 María Valentina Zambrano Plaza, diez mil novecientos siete
2 (10.907) acciones, reservándose los cónyuges señores Mario
3 Ramiro Zambrano Iturralde y María Marcela Plaza Pallares el
4 usufructo sobre estas acciones dentro del capital social de la
5 Compañía ZULAC S.A..- CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía de la
6 presente donación es de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS
7 TREINTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
8 43.630,00).- QUINTA.- Los Donantes transfieren el dominio y
9 posesión de la nuda propiedad, que poseen actualmente so-
10 bre las acciones objeto de la presente donación, a favor de los
11 Donatarios, libre de todo gravamen, esto es que no pesa so-
12 bre las mismas prohibición de enajenar que impidan la cele-
13 bración de este contrato. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los Do-
14 natarios señores Mario Esteban Zambrano Plaza; Xavier Ma-
15 nuel Zambrano Plaza; María Verónica Zambrano Plaza; y, Ma-
16 ría Valentina Zambrano Plaza, en representación y por sus
17 propios derechos aceptan esta donación realizada en su favor
18 y manifiestan el agradecimiento a sus padres por este acto de
19 liberalidad.- **SÉPTIMA.-** Por su parte los Donantes, cónyuges
20 señores Mario Ramiro Zambrano Iturralde y María Marcela
21 Plaza Pallares, por sus propios derechos, se dan por notifica-
22 dos con la aceptación hecha por los Donatarios, conforme lo
23 estipulado en la cláusula precedente. **OCTAVA.- GASTOS E**
24 **IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que causen la
25 celebración de la presente escritura, hasta la inscripción del
26 título en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los Donata-
27 rios, autorizándose así mismo para que cualquiera de los con-
28 tratantes pueda solicitar la inscripción de esta escritura en el

1 Registro Mercantil.- **NOVENA.**- Donantes y Donatarios, por
2 todos los efectos que se deriven del presente contrato, renun-
3 cian domicilio y se sujetan a los Jueces y Tribunales compe-
4 tentes de la ciudad de Quito y al trámite legal correspondien-
5 tes.- **CONCLUSIÓN.**- Cumpla usted, señora Notaria, con las
6 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta cla-
7 se de contratos.- (Firmado) Doctor Javier Pallares Gómez de
8 la Torre, Registro Profesional un mil doscientos sesenta y
9 ocho (1268) del Colegio de Abogados de Quito".--- (HASTA
10 AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RA-
11 TIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA
12 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODOS SUS EFECTOS
13 LEGALES). Leída esta escritura a los comparecientes por mí, la
14 Notaría, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de
15 acto de todo lo cual doy FE.---

16

17

18

19 
Sr. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE
20 c.c. 170180101-9

21

22

23

24 
Sra. MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES
25 c.c. 170180069-8

26

27

28

Siguen los compa-



Factura: 002-002-000004435



20151701012P01527

PROTOCOLIZACIÓN 20151701012P01527

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO ITURRALDE MARIO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701801019
PLAZA PALLARES MARIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701800898

OBSERVACIONES:	INSINUACIÓN PARA DONAR
----------------	------------------------



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



COITVIO
19-11-11
SANTICO

COITVIO
19-11-11
SANTICO

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, stylized strokes.

ESTUDIO JURIDICO
"PALLARES"

Teléfono: 2040698 Telefax: 2040730
Via Interoceánica Km. 10 1/2
Edif. Centro Ejecutivo ESPACIA 3er. Piso
CASILLERO JUDICIAL 1167
CUMBAYA-ECUADOR

SEÑORA NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO:

Nosotros, **MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARIA MARCELA PLAZA PALLARES**, casados, por nuestros propios y personales derechos, de 76 y 73 años de edad, de profesión Arquitecto y Quehaceres Domésticos, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, ante usted comparecemos y decimos:

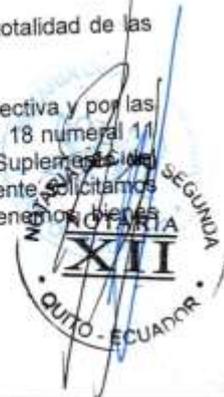
Somos propietarios de 43.630 acciones de \$1,00 dentro del capital social de la **COMPANÍA ZULAC S.A.**, misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de Enero de 1992, ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra con fecha 9 de abril de 1992.

Es nuestro deseo donar gratuita, incondicional e irrevocablemente la nuda propiedad de 43.630 acciones que poseemos en el capital social de la Compañía **ZULAC S. A.**, conforme al siguiente detalle :

NUMERO DE ACCIONES	CESIONARIO
10.908	MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA
10.908	XAVIER MANUEL ZAMBRANO PLAZA
10.907	MARIA VERONICA ZAMBRANO PLAZA
10.907	MARIA VALENTINA ZAMBRANO PLAZA
43.630	

Aclarándose que nos reservamos el derecho de usufructo sobre la totalidad de las acciones donadas.

Para donar se requiere la obtención de la Autorización Notarial respectiva y por las consideraciones expuestas y en uso de la norma contenida en el Art. 18 numeral 11 de la Ley Notarial, agregado mediante reforma publicada en el Suplemento al Registro Oficial número 64, el 8 de noviembre de 1.996, comedidamente solicitamos se sirva aceptar la declaración juramentadas acerca de que tenemos bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia.



Así mismo solicitamos se sirva aceptar las declaraciones juramentadas de los señores Jenny Paulina Pallo Zúñiga y Pablo Rolando Coello Moreno, testigos idóneos que acreditarán que tenemos otros bienes inmuebles e ingresos suficientes para nuestra congrua subsistencia; Todas las declaraciones juramentadas solicitadas constarán en el acta notarial correspondiente que servirá como documento habilitante de la escritura de donación.

Usted señora Notaria se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos con nuestro Abogado, a quien facultamos a suscribir a nuestro nombre cuanto escrito sea necesario en este trámite.


MARIO R. ZAMBRANO ITURRALDE


MARIA MARCELA PLAZA P.


DR. JAVIER PALLARES
REGISTRO 1268





20151701012P01527

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA
DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADA POR:

**Sr. Mario Ramiro Zambrano Iturralde y
Sra. María Marcela Plaza Pallares**

CUANTIA INDETERMINADA

Di 2ª. Copia

■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■

HECE

Acta donación 10

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de
la República del Ecuador, hoy, día jueves, dos de ju-
lio de dos mil quince (02 de julio de 2015); ante mí,
doctora Maria del Pilar Flores Flores, Notaria Decimo-
segunda de esta ciudad y cantón Quito, y en atención
a la petición formulada por los cónyuges señor Mario Ramiro Zambrano Iturralde y señora María Marcela Plaza Pallares



1 **Marcela Plaza Pallares**, casados entre sí, cada uno
2 por sus propios y personales derechos, tendiente a
3 acreditar su patrimonio para efectos de la donación
4 de la NUDA PROPIEDAD de las acciones que tienen
5 en la compañía ZULAC S.A., que van a efectuar en
6 favor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza,
7 Xavier Manuel Zambrano Plaza, María Verónica Zam-
8 brano Plaza y María Valentina Zambrano Plaza, solici-
9 tándome para ello proceda a receptor sus declara-
10 ciones juramentadas y la de los testigos señora
11 Jenny Paulina Pallo Zúñiga, divorciada, y señor Pa-
12 blo Rolando Coello Moreno, casado, por lo que, en
13 ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida
14 y de conformidad con la facultad prevista en el nu-
15 meral once del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial,
16 procedo a receptor las declaraciones juramentadas
17 de los cónyuges señor **Mario Ramiro Zambrano Itu-**
18 **rralde** y señora **María Marcela Plaza Pallares**, así
19 como de los testigos antes mencionados. Los compa-
20 recientes son ecuatorianos, mayores de edad, de
21 ocupaciones particulares, domiciliados en esta ciu-
22 dad de Quito y hábiles para contratar y obligarse, a
23 quienes de conocerles doy fe, pues me han presen-
24 tado sus documentos de identidad y ciudadanía; al
25 efecto bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto
26 y resultados de esta diligencia notarial, así como so-
27 bre la responsabilidad que tienen de decir la verdad,
28 proceden libre y voluntariamente, y con JURAMEN-



1 TO DECLARAN individualmente lo que sigue: En
2 primer lugar declaran los peticionarios, cónyuges
3 señor **Mario Ramiro Zambrano Iturralde** y señora
4 **María Marcela Plaza Pallares**, casados entre sí,
5 quienes dicen que: "A más de las cuarenta y tres mil
6 seiscientos treinta (43.630) acciones que tienen en el
7 capital de la compañía ZULAC S.A., de las cuales
8 donan la NUDA PROPIEDAD de la cuarenta y tres
9 mil seiscientos treinta (43.630) acciones de un dólar
10 de los Estados Unidos de América (USA 1,00) cada
11 una, en favor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano
12 Plaza, Xavier Manuel Zambrano Plaza, María Verónica
13 Zambrano Plaza y María Valentina Zambrano Plaza,
14 reservándose para sí el usufructo vitalicio sobre las
15 cuarenta y tres mil seiscientos treinta (43.630) ac-
16 ciones, tienen, además, otros bienes suficientes adi-
17 cionales que garantizan su subsistencia".- De su
18 parte, los testigos señores: Jenny Paulina Pallo Zú-
19 ñiga, divorciada, y Pablo Rolando Coello Moreno, ca-
20 sado, en forma individual, igualmente con juramen-
21 to, declaran que, "el señor **Mario Ramiro Zambrano**
22 **Iturralde** y señora **María Marcela Plaza Pallares**,
23 efectivamente son titulares de otros bienes suficien-
24 tes adicionales y que, no obstante, la donación de la
25 NUDA PROPIEDAD de las cuarenta y tres mil seis-
26 cientos treinta (43.630) acciones de un dólar de los
27 Estados Unidos de América (USA 1,00) que van a rea-
28 lizar en favor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano



1 Plaza, Xavier Manuel Zambrano Plaza, María Verónica
2 Zambrano Plaza y María Valentina Zambrano Plaza, se
3 garantiza su subsistencia". En consecuencia cum-
4 plidos los requisitos legales en debida forma, en mi
5 calidad de Notaria Decimosegunda de la ciudad y
6 cantón Quito, en ejercicio de la facultad que me
7 otorga la Ley y de la Fe Pública que me hallo inves-
8 tida, dejo constancia que los comparecientes señor
9 **Mario Ramiro Zambrano Iturralde** y señora **María**
10 **Marcela Plaza Pallares** y los testigos señora Jenny
11 Paulina Pallo Zúñiga y señor Pablo Rolando Coello
12 Moreno, han declarado juramentadamente sobre el
13 hecho principal, esto es, que los peticionarios tie-
14 nen bienes suficientes adicionales que garantizan
15 su subsistencia y, como consecuencia de ello, pro-
16 cedan a donar en forma gratuita e irrevocable en fa-
17 vor de sus hijos la NUDA PROPIEDAD de las cuaren-
18 ta y tres mil seiscientos treinta (43.630) acciones de
19 un dólar de los Estados Unidos de América (USA 1,00)
20 cada una, que se desglosa tal como se expresa en la
21 petición, a cada uno de sus hijos: Mario Esteban
22 Zambrano Plaza, Xavier Manuel Zambrano Plaza, Ma-
23 ría Verónica Zambrano Plaza y María Valentina Zam-
24 brano Plaza, en el capital de la compañía ZULAC
25 S.A., determinado anteriormente. El original de esta
26 diligencia se incorporará al Protocolo de Diligencias
27 Notariales para los efectos legales, confiriéndose las
28 copias necesarias para que sirva de habilitante en la



Maria

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

en: ~~Quito~~ **NOTARIA XII**

Quito, a ~~02 JUL 2015~~
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA

170180069-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PLAZA PALLARES
 MARÍA MARCELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Estado Unidos de América
 Los Angeles (California)
 FECHA DE NACIMIENTO 1942-06-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 MARIDO
 ZAMBRANO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUÉBACER DOMESTICOS

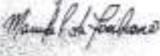
E3344/2243

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PLAZA LASSO GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PALLARES ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-07-12


Marcela Plaz Zambrano

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
 Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
 es igual al documento presentado ante mí.
 en: ~~018~~ Hojas: ~~1~~
 Quite, a 02 de Julio de 2015

NOTARIA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: FALLO ZUNIGA JENNY PAULINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-06-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

N. 170894571-0

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FALLO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZUNIGA ALMEIDA HIPATIA MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-02-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-08

V4043V32K2





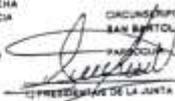
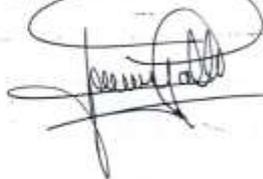

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

006 - 0292 1708945710
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 FALLO ZUNIGA JENNY PAULINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	SAN BARTOLO	1
CANTON	PANDELO	1
	ZONA	

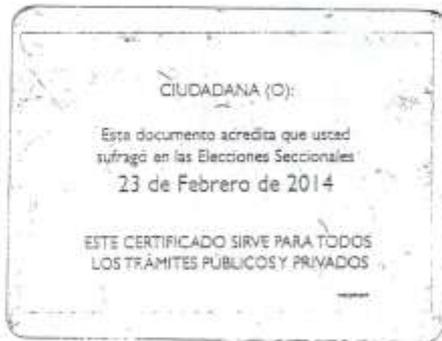
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
 Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
 es igual al documento presentado ante mí.
 en: Una fotocopia
 Quito, a 10 de Feb 2015

NOTARIA XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Handwritten signature

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en QUITO, a los 02 días del mes de
Quito, a 02 de Julio de 2015

Handwritten signature

**NOTARIA
XII**
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Handwritten signature



1 escritura de donación.- Firman para constancia jun-
2 to conmigo la Notaria, en unidad de acto los peticio-
3 narios y los testigos, de todo lo cual doy fe.-
4

5
6 
7 Sr. Mario Ramiro Zambrano Iturralde
8 c.c. 170180101-9

9
10 
11 Sra. María Marcela Plaza Pallares
12 c.c. 170180069-8

13
14 
15 Sra. Jenny Paulina Pallo Zúñiga
16 c.c. 170894521-0.

17
18
19
20 
21 Sr. Pablo Rolando Coello Moreno
22 c.c. 171259753-1

23
24
25
26 
27 Dra. María del Pilar Flores Flores
28 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Se otorgó hoy en



te mí; y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN que otorgan los cónyuges señor MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y señora MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES, debidamente sellada y firmada en Quito, a dos de julio de dos mil quince.-


Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DE ESPELTO
CIUDADANA
ZAMBRANO STURRALDE MARCO RAMIRO
RICHINCHA QUITO/BONZALET SUAREZ
20 JUNIO 1979
CÓDIGO 7099 03459 M
RICHINCHA QUITO
BONZALET SUAREZ 1979



Marcos

ECUADOR
CREADO MARCO RAMIRO
SUPERIOR
MIGUEL ZAMBRANO
MIGUEL STURRALDE
REN 2536950



Marcos

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1º
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a.

Quito, 03 AGO 2015

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

170180069-8

CITADANIA
 CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
 PLAZA PALLARES
 MARIA MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO
 Estados Unidos de América
 Los Angeles (California)

FECHA DE NACIMIENTO: 1943-06-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

MARI
 ZAMBRANO



Mari P. de Zambrano

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 QUEHACER DOMESTICO

E33442242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PLAZA LASSO GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PALLARES ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2019-07-12

FECHA DE EXPIRACION
 2023-07-12

Mari P. de Zambrano



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado a
 Quito, 03 AGO 2019

**NOTARIA
 XII**

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

170384517-0

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO PLAZA
 MARIO ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-10-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




Mario Zambrano

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 ZAMBRANO MARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 PLAZA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 2015-07-13
 FECHA DE EXPIRACION:
 2025-07-13




NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 o
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a fe
Quito, 03 AGO 2015

**NOTARIA
XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 PICHINCHA QUITO SENALACION
 10 OCTUBRE 1988
 DPT. 1848 0290
 PICHINCHA QUITO
 CONCELE SUAREZ 1980



K.A.H.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 PICHINCHA QUITO SENALACION
 10 OCTUBRE 1988
 DPT. 1848 0290
 PICHINCHA QUITO
 CONCELE SUAREZ 1980
 REN 1599526



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 022
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 SECCIONAL NACIONAL QUITO
 022 - 0119 1708787369
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ZAMBRANO PLAZA XAVIER MANUEL
 PICHINCHA PROVINCA
 QUITO QUITO
 CANTON QUITO
 INSCRIPCION 1
 INSCRIPCION 8
 ZONA 8
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3º
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado a la
 Quito, 02 AGO 2013

NOTARIA XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

170411330-5

COLLAJE DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
ZAMBRANO PLAZA
MARIA VERONICA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-08

PROVINCIA QUITO
CANTÓN LA MORONA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

170411330-5

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO MARIO

APellidos y Nombres de la Madre
PLAZA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-08

Verónica Zambrano

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

031 - 0220 1704113305
NÚMERO DE CERTIFICADO CÍRCULO
ZAMBRANO PLAZA MARIA VERONICA

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
QUITO	RAQUITO	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6º
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a mi
Quito, 03 AGO 2015

NOTARIA
XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DEFINICION Y EMISION

REGULA DE CIUDADANIA N° 1704113289-0

ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
EL AGOSTO 1970
REG. CIVIL 001-003616256 F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970



Maria Valentina Zambrano Plaza
PRESIDENTE

ECUATORIANO***** E333313289
NO DAT

CASADO JUAN XAVIER DEL POZO COLINA
SECUNDARIA QUEHACER GONZALEZ SUAREZ

MARIA PLAZA
QUITO
FECHA DE EMISION 29/01/2006
REN 1758241
REN



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0160 1704113289
NUMERO DE CERTIFICADO QUITA
ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA

PICHINCHA	CIRCONDISTRICTO	0
PROVINCIA	FUENFRO	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

Maria Valentina Zambrano Plaza
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a la
Quito, 07 ABO 2014

**NOTARIA
XII**

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Maria Valentina Zambrano Plaza

[Handwritten signature]



- 1 recientes:
- 2
- 3
- 4 *Mario Zambrano*
- 5 Sr. Mario Esteban Zambrano Plaza 
- 6 c.c. 170384517-0
- 7
- 8 *Xavier*
- 9
- 10 Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza 
- 11 c.c. 1708787269
- 12
- 13
- 14 *Verónica Zambrano P*
- 15 Sra. María Verónica Zambrano Plaza 
- 16 c.c. 1704113305
- 17
- 18
- 19 *Valentina Zambrano P*
- 20 Sra. María Valentina Zambrano Plaza 
- 21 c.c. 1704113289
- 22
- 23
- 24 *[Signature]*
- 25 **Dra. María del Pilar Flores Flores**
- 26 **NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA**
- 27
- 28





Factura: 002-002-000005387



20151701012P01908

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20151701012P01908					
ACTO O CONTRATO							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE AGOSTO DEL 2018					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO ITURRALDE MARIO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701801019	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	PLAZA PALLARES MARIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701800698	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703848170	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA XAVIER MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708787369	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170411330E	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113299	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		43630.00					

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000005388



20151701012000854

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701012000854

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES (NOTARIA) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO PLAZA MARIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703845170
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703845170

OBSERVACIONES:	DONACIÓN QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SR. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE Y SRA. MARIA MARCELA PLAZA PALLARES EN FAVOR DEL SR. MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA Y HNOS.
----------------	---



NOTARIA(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta
CUARTA copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

03 AGO 2015

NOTARIA
XII

Dr. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



IX



Quito, 25 de septiembre del 2015

**SEÑOR
FERNANDO JOSE POLANCO P.
GERENTE – ZULAC S.A.
PRESENTE.**

De nuestras consideraciones:

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y con el propósito de que se sirva ordenar el correspondiente registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **ZULAC S.A.**, nos es grado comunicarle lo siguiente:

Nosotros, **ARQ. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE Y MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES**, por nuestros propios y personales derechos, como Cedentes, en esta fecha hemos cedido la nuda propiedad de las 43.630 acciones que poseemos en el capital de la Compañía **ZULAC S.A.**, reservándonos el derecho de usufructo, a favor de nuestros hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza, 10.908 acciones; Xavier Manuel Zambrano Plaza, 10.908 acciones; María Verónica Zambrano Plaza, 10.907 acciones; y, María Valentina Zambrano Plaza, 10.907 acciones.

Agradeceremos a usted, se proceda a la anulación del título anterior y en su lugar se emitan cuatro títulos a favor de cada uno de los Cesionarios.

Atentamente,


ARQ. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE


MARIA MARCELA PLAZA PALLARES



Quito, 15 de Octubre del 2015

**SEÑOR:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
PRESENTE.-**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, me cumple notificarle que en la compañía Zulac S.A., se ha hecho la siguiente DONACIÓN de acciones, reservándose el derecho de usufructo.

# de Acciones	CEDECENTE	Nacionalidad
43,630	MARIA MARCELA PLAZA PLALLARES	ECUATORIANA

# de Acciones	CESIONARIOS	Nacionalidad
10,908	Mario Esteban Zambrano Plaza	Ecuatoriano
10,908	Xavier Manuel Zambrano Plaza	Ecuatoriano
10,907	María Verónica Zambrano Plaza	Ecuatoriana
10,907	María Valentina Zambrano Plaza	Ecuatoriana

Para lo cual me permito adjuntar la Escritura de Cesión de Acciones debidamente firmada tanto por los Cedentes como por el Cesionario, registrada en la Notaría Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

**SR FERNANDO JOSÉ POLANCO PLAZA
GERENTE**



Hacienda Zuleta
Imbabura-Ecuador
Tel: (5936) 2 662 193
2 662 118
www.haciendazuleta.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DONACIÓN

Sr. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y

Sra. MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES

en favor de

Sr. Mario Esteban Zambrano Plaza

Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza

Sra. María Verónica Zambrano Plaza y

Sra. María Valentina Zambrano Plaza

NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. cuarta
Fecha 03 AGO 2013

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



1

20151701012P01908

2

3

4

DONACIÓN

5

6

Sr. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y

7

Sra. MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES

8

en favor de

9

Sr. Mario Esteban Zambrano Plaza

10

Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza

11

Sra. María Verónica Zambrano Plaza y

12

Sra. María Valentina Zambrano Plaza

13

14

CUANTÍA: US \$ 43.630,00

15

Di 4ª. Copia

16

17

HECE

18

Donación 13

19

20

21

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador,

22

hoy, día lunes, tres de agosto de dos mil quince (03 de

23

agosto de 2015); ante mí, doctora María del Pilar Flores Flo-

24

res, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito,

25

comparecen: por una parte, como **DONANTES**, los cónyu-

26

ges señores MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MAR-

27

ÍA MARCELA PLAZA PALLARES, cada uno por sus propios y

28

personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **DONA-**

1 **TARIOS**, los señores: Mario Esteban Zambrano Plaza, solte-
2 ro, por sus propios y personales derechos; Xavier Manuel
3 Zambrano Plaza, soltero, por sus propios y personales dere-
4 chos; María Verónica Zambrano Plaza, divorciada, por sus
5 propios y personales derechos; y, María Valentina Zambrano
6 Plaza, casada, por sus propios y personales derechos. Los
7 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domici-
8 liados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y
9 obligarse, a quienes de conocerles doy fe, pues me presen-
10 tan sus documentos de identidad y ciudadanía; y, me solici-
11 tan que eleve a escritura pública la minuta que me presen-
12 tan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el
13 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
14 una de Donación, contenida en las cláusulas que se expresan
15 a continuación: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervie-
16 nen y comparecen a la suscripción de esta escritura, por una
17 parte, en calidad de **DONANTES**, los cónyuges señores
18 MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARÍA MARCELA
19 PLAZA PALLARES, cada uno por sus propios y personales de-
20 rechos y a nombre y en representación de la sociedad conyu-
21 gal que tienen formada; y, por otra parte, en calidad de **DO-**
22 **NATARIOS** los señores: Mario Esteban Zambrano Plaza, sol-
23 tero, por sus propios y personales derechos; Xavier Manuel
24 Zambrano Plaza, soltero, por sus propios y personales dere-
25 chos; María Verónica Zambrano Plaza, divorciada, por sus
26 propios y personales derechos; y, María Valentina Zambrano
27 Plaza, casada, por sus propios y personales derechos. Los
28 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta



1 ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse. **SE-**
2 **GUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Los cónyuges señores MA-
3 RIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARÍA MARCELA
4 PLAZA PALLARES son propietarios de cuarenta y tres mil
5 seiscientos treinta (43.630) acciones de UN DÓLAR DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) dentro del capital so-
7 cial de la Compañía ZULAC S.A., la misma que se constituyó
8 mediante escritura pública otorgada el veintitrés de enero de
9 mil novecientos noventa y dos (23 de Enero de 1992), ante el
10 Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito,
11 doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el
12 Registro Mercantil del Cantón Ibarra con fecha nueve de abril
13 de mil novecientos noventa y dos (9 de Abril de 1992). **b)** Es
14 nuestro deseo donar gratuita, incondicional e irrevocablemen-
15 te la nuda propiedad de cuarenta y tres mil seiscientos treinta
16 (cuarenta y tres mil seiscientos treinta (43.630) acciones que
17 poseemos en el capital social de la Compañía ZULAC S.A., de
18 acuerdo al siguiente detalle:

NUMERO DE ACCIONES	CESIONARIO
diez mil novecientas ocho (10.908)	MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA
diez mil novecientas ocho (10.908)	XAVIER MANUEL ZAMBRANO PLAZA
diez mil novecientas siete (10.907)	MARÍA VERÓNICA ZAMBRANO PLAZA
diez mil novecientas siete (10.907)	MARÍA VALENTINA ZAMBRANO PLAZA

19 Aclarándose que nos reservamos el derecho de usufructo so-
20 bre estas acciones. **c)** Los cónyuges señores MARIO RAMIRO
21 ZAMBRANO ITURRALDE y MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES,



1 han obtenido por escritura pública de fecha dos de julio de
2 dos mil quince (02 de julio de 2015), ante la Notaría Décimo
3 Segunda, del cantón Quito, doctor María del Pilar Flores, el
4 Acta de Subsistencia de Patrimonio para Donar la nuda pro-
5 piedad de la totalidad de cuarenta y tres mil seiscientos trein-
6 ta (43.630) acciones, en favor de sus hijos Mario Esteban
7 Zambrano Plaza diez mil novecientos ocho (10.908) acciones;
8 Xavier Manuel Zambrano Plaza diez mil novecientos ocho
9 (10.908) acciones; María Verónica Zambrano Plaza diez mil
10 novecientos siete (10.907) acciones; y, María Valentina Zam-
11 brano Plaza, diez mil novecientos siete (10.907) acciones, re-
12 servándose los cónyuges señores Mario Ramiro Zambrano Itu-
13 rralde y María Marcela Plaza Pallares el usufructo sobre estas
14 acciones dentro del capital social de la Compañía ZULAC S.A.-
15 **TERCERA.- DONACIÓN.-** De conformidad con las normas
16 legales por constituir el presente contrato un acto entre vivos,
17 los antecedentes detallados en las cláusulas precedentes que
18 forman parte inseparable de este instrumento público y en
19 mérito de los títulos y derechos invocados, los cónyuges Ma-
20 rio Ramiro Zambrano Iturralde y María Marcela Plaza Pallares,
21 por sus propios derechos, donan en forma gratuita e irrevo-
22 cable la nuda propiedad de la totalidad de cuarenta y tres mil
23 seiscientos treinta (43.630) acciones, en favor de sus hijos:
24 Mario Esteban Zambrano Plaza diez mil novecientos ocho
25 (10.908) acciones; Xavier Manuel Zambrano Plaza diez mil
26 novecientos ocho (10.908) acciones; María Verónica Zam-
27 brano Plaza diez mil novecientos siete (10.907) acciones; y,
28 María Valentina Zambrano Plaza, diez mil novecientos siete



1 María Valentina Zambrano Plaza, diez mil novecientos siete
2 (10.907) acciones, reservándose los cónyuges señores Mario
3 Ramiro Zambrano Iturralde y María Marcela Plaza Pallares el
4 usufructo sobre estas acciones dentro del capital social de la
5 Compañía ZULAC S.A..- CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía de la
6 presente donación es de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS
7 TREINTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
8 43.630,00).- QUINTA.- Los Donantes transfieren el dominio y
9 posesión de la nuda propiedad, que poseen actualmente so-
10 bre las acciones objeto de la presente donación, a favor de los
11 Donatarios, libre de todo gravamen, esto es que no pesa so-
12 bre las mismas prohibición de enajenar que impidan la cele-
13 bración de este contrato. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los Do-
14 natarios señores Mario Esteban Zambrano Plaza; Xavier Ma-
15 nuel Zambrano Plaza; María Verónica Zambrano Plaza; y, Ma-
16 ría Valentina Zambrano Plaza, en representación y por sus
17 propios derechos aceptan esta donación realizada en su favor
18 y manifiestan el agradecimiento a sus padres por este acto de
19 liberalidad.- **SÉPTIMA.-** Por su parte los Donantes, cónyuges
20 señores Mario Ramiro Zambrano Iturralde y María Marcela
21 Plaza Pallares, por sus propios derechos, se dan por notifica-
22 dos con la aceptación hecha por los Donatarios, conforme lo
23 estipulado en la cláusula precedente. **OCTAVA.- GASTOS E**
24 **IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que causen la
25 celebración de la presente escritura, hasta la inscripción del
26 título en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los Donata-
27 rios, autorizándose así mismo para que cualquiera de los con-
28 tratantes pueda solicitar la inscripción de esta escritura en el

1 Registro Mercantil.- **NOVENA.**- Donantes y Donatarios, por
2 todos los efectos que se deriven del presente contrato, renun-
3 cian domicilio y se sujetan a los Jueces y Tribunales compe-
4 tentes de la ciudad de Quito y al trámite legal correspondien-
5 tes.- **CONCLUSIÓN.**- Cumpla usted, señora Notaria, con las
6 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta cla-
7 se de contratos.- (Firmado) Doctor Javier Pallares Gómez de
8 la Torre, Registro Profesional un mil doscientos sesenta y
9 ocho (1268) del Colegio de Abogados de Quito".--- (HASTA
10 AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RA-
11 TIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA
12 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODOS SUS EFECTOS
13 LEGALES). Leída esta escritura a los comparecientes por mí, la
14 Notaría, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de
15 acto de todo lo cual doy FE.---

16

17

18

19 
Sr. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE
20 c.c. 170180101-9

21

22

23

24 
Sra. MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES
25 c.c. 170180069-8

26

27

28

Siguen los compa-



Factura: 002-002-000004435



20151701012P01527

PROTOCOLIZACIÓN 20151701012P01527

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO ITURRALDE MARIO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701801019
PLAZA PALLARES MARIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701800898

OBSERVACIONES:	INSINUACIÓN PARA DONAR
----------------	------------------------



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



COITVIO
1974
SANTICO

COITVIO
1974
SANTICO

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, stylized strokes.

ESTUDIO JURIDICO
"PALLARES"

Teléfono: 2040698 Telefax: 2040730
Via Interoceánica Km. 10 1/2
Edif. Centro Ejecutivo ESPACIA 3er. Piso
CASILLERO JUDICIAL 1167
CUMBAYA-ECUADOR

SEÑORA NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO:

Nosotros, **MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y MARIA MARCELA PLAZA PALLARES**, casados, por nuestros propios y personales derechos, de 76 y 73 años de edad, de profesión Arquitecto y Quehaceres Domésticos, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, ante usted comparecemos y decimos:

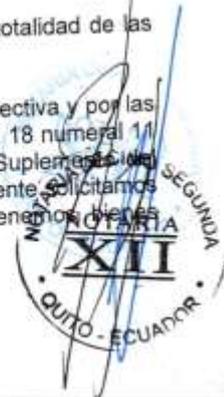
Somos propietarios de 43.630 acciones de \$1,00 dentro del capital social de la **COMPANÍA ZULAC S.A.**, misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de Enero de 1992, ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra con fecha 9 de abril de 1992.

Es nuestro deseo donar gratuita, incondicional e irrevocablemente la nuda propiedad de 43.630 acciones que poseemos en el capital social de la Compañía **ZULAC S. A.**, conforme al siguiente detalle :

NUMERO DE ACCIONES	CESIONARIO
10.908	MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA
10.908	XAVIER MANUEL ZAMBRANO PLAZA
10.907	MARIA VERONICA ZAMBRANO PLAZA
10.907	MARIA VALENTINA ZAMBRANO PLAZA
43.630	

Aclarándose que nos reservamos el derecho de usufructo sobre la totalidad de las acciones donadas.

Para donar se requiere la obtención de la Autorización Notarial respectiva y por las consideraciones expuestas y en uso de la norma contenida en el Art. 18 numeral 11 de la Ley Notarial, agregado mediante reforma publicada en el Suplemento al Registro Oficial número 64, el 8 de noviembre de 1.996, comedidamente solicitamos se sirva aceptar la declaración juramentadas acerca de que tenemos bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia.



Así mismo solicitamos se sirva aceptar las declaraciones juramentadas de los señores Jenny Paulina Pallo Zúñiga y Pablo Rolando Coello Moreno, testigos idóneos que acreditarán que tenemos otros bienes inmuebles e ingresos suficientes para nuestra congrua subsistencia; Todas las declaraciones juramentadas solicitadas constarán en el acta notarial correspondiente que servirá como documento habilitante de la escritura de donación.

Usted señora Notaria se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos con nuestro Abogado, a quien facultamos a suscribir a nuestro nombre cuanto escrito sea necesario en este trámite.


MARIO R. ZAMBRANO ITURRALDE


MARIA MARCELA PLAZA P.


DR. JAVIER PALLARES
REGISTRO 1268





20151701012P01527

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA
DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADA POR:

**Sr. Mario Ramiro Zambrano Iturralde y
Sra. María Marcela Plaza Pallares**

CUANTIA INDETERMINADA

Di 2ª. Copia

■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■

HECE

Acta donación 10

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de
la República del Ecuador, hoy, día jueves, dos de ju-
lio de dos mil quince (02 de julio de 2015); ante mí,
doctora Maria del Pilar Flores Flores, Notaria Decimo-
segunda de esta ciudad y cantón Quito, y en atención
a la petición formulada por los cónyuges señor Mario Ramiro Zambrano Iturralde y señora María Marcela Plaza Pallares



1 **Marcela Plaza Pallares**, casados entre sí, cada uno
2 por sus propios y personales derechos, tendiente a
3 acreditar su patrimonio para efectos de la donación
4 de la NUDA PROPIEDAD de las acciones que tienen
5 en la compañía ZULAC S.A., que van a efectuar en
6 favor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano Plaza,
7 Xavier Manuel Zambrano Plaza, María Verónica Zam-
8 brano Plaza y María Valentina Zambrano Plaza, solici-
9 tándome para ello proceda a receptor sus declara-
10 ciones juramentadas y la de los testigos señora
11 Jenny Paulina Pallo Zúñiga, divorciada, y señor Pa-
12 blo Rolando Coello Moreno, casado, por lo que, en
13 ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida
14 y de conformidad con la facultad prevista en el nu-
15 meral once del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial,
16 procedo a receptor las declaraciones juramentadas
17 de los cónyuges señor **Mario Ramiro Zambrano Itu-**
18 **rralde** y señora **María Marcela Plaza Pallares**, así
19 como de los testigos antes mencionados. Los compa-
20 recientes son ecuatorianos, mayores de edad, de
21 ocupaciones particulares, domiciliados en esta ciu-
22 dad de Quito y hábiles para contratar y obligarse, a
23 quienes de conocerles doy fe, pues me han presen-
24 tado sus documentos de identidad y ciudadanía; al
25 efecto bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto
26 y resultados de esta diligencia notarial, así como so-
27 bre la responsabilidad que tienen de decir la verdad,
28 proceden libre y voluntariamente, y con JURAMEN-



1 TO DECLARAN individualmente lo que sigue: En
2 primer lugar declaran los peticionarios, cónyuges
3 señor **Mario Ramiro Zambrano Iturralde** y señora
4 **María Marcela Plaza Pallares**, casados entre sí,
5 quienes dicen que: "A más de las cuarenta y tres mil
6 seiscientos treinta (43.630) acciones que tienen en el
7 capital de la compañía ZULAC S.A., de las cuales
8 donan la NUDA PROPIEDAD de la cuarenta y tres
9 mil seiscientos treinta (43.630) acciones de un dólar
10 de los Estados Unidos de América (USA 1,00) cada
11 una, en favor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano
12 Plaza, Xavier Manuel Zambrano Plaza, María Verónica
13 Zambrano Plaza y María Valentina Zambrano Plaza,
14 reservándose para sí el usufructo vitalicio sobre las
15 cuarenta y tres mil seiscientos treinta (43.630) ac-
16 ciones, tienen, además, otros bienes suficientes adi-
17 cionales que garantizan su subsistencia".- De su
18 parte, los testigos señores: Jenny Paulina Pallo Zú-
19 ñiga, divorciada, y Pablo Rolando Coello Moreno, ca-
20 sado, en forma individual, igualmente con juramen-
21 to, declaran que, "el señor **Mario Ramiro Zambrano**
22 **Iturralde** y señora **María Marcela Plaza Pallares**,
23 efectivamente son titulares de otros bienes suficien-
24 tes adicionales y que, no obstante, la donación de la
25 NUDA PROPIEDAD de las cuarenta y tres mil seis-
26 cientos treinta (43.630) acciones de un dólar de los
27 Estados Unidos de América (USA 1,00) que van a rea-
28 lizar en favor de sus hijos: Mario Esteban Zambrano



1 Plaza, Xavier Manuel Zambrano Plaza, María Verónica
2 Zambrano Plaza y María Valentina Zambrano Plaza, se
3 garantiza su subsistencia". En consecuencia cum-
4 plidos los requisitos legales en debida forma, en mi
5 calidad de Notaria Decimosegunda de la ciudad y
6 cantón Quito, en ejercicio de la facultad que me
7 otorga la Ley y de la Fe Pública que me hallo inves-
8 tida, dejo constancia que los comparecientes señor
9 **Mario Ramiro Zambrano Iturralde** y señora **María**
10 **Marcela Plaza Pallares** y los testigos señora Jenny
11 Paulina Pallo Zúñiga y señor Pablo Rolando Coello
12 Moreno, han declarado juramentadamente sobre el
13 hecho principal, esto es, que los peticionarios tie-
14 nen bienes suficientes adicionales que garantizan
15 su subsistencia y, como consecuencia de ello, pro-
16 cedan a donar en forma gratuita e irrevocable en fa-
17 vor de sus hijos la NUDA PROPIEDAD de las cuaren-
18 ta y tres mil seiscientos treinta (43.630) acciones de
19 un dólar de los Estados Unidos de América (USA 1,00)
20 cada una, que se desglosa tal como se expresa en la
21 petición, a cada uno de sus hijos: Mario Esteban
22 Zambrano Plaza, Xavier Manuel Zambrano Plaza, Ma-
23 ría Verónica Zambrano Plaza y María Valentina Zam-
24 brano Plaza, en el capital de la compañía ZULAC
25 S.A., determinado anteriormente. El original de esta
26 diligencia se incorporará al Protocolo de Diligencias
27 Notariales para los efectos legales, confiriéndose las
28 copias necesarias para que sirva de habilitante en la



Mario

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: ~~QUITO - ECUADOR~~ NOTARIA
Quite, a 02 JUL 2015 XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170180069-8
 APELLIDOS Y NOMBRES: PLAZA PALLARES MARÍA MARCELA
 LUGAR DE NACIMIENTO: Estado Unidos de América Los Angeles (California)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1942-06-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 NOMBRE: MARCO ZAMBRANO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PLAZA LASO GALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PALLARES ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-07-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-12

E3344/2243
 INSTRUCCIÓN




Marcelo P. de Zambrano

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
 Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
 es igual al documento presentado ante mí.
 en: ~~018~~ Hojas: ~~1~~
 Quite, a ~~02~~ **02** de ~~Julio~~ **Julio** de **2015**

NOTARIA XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170894571-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: FALLO ZUNIGA JENNY PAULINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-06-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FALLO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZUNIGA ALMEIDA HIPATIA MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-02-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-08

V4043V32K2






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

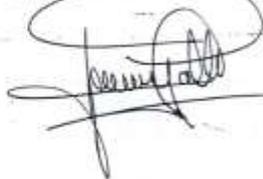
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

006 - 0292 1708945710

NUMERO DE CERTIFICADO: FALLO ZUNIGA JENNY PAULINA CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	SAN BARTOLO	1
CANTON	PANDELO	1
	ZONA	

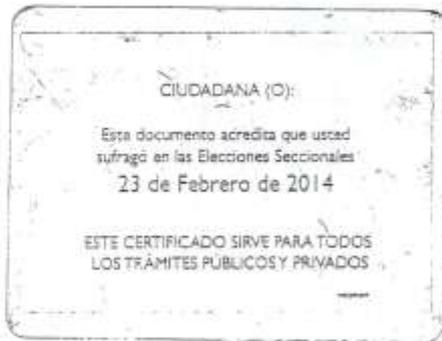
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
 Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
 es igual al documento presentado ante mí.
 en: Una fotocopia
 Quito, a 10 de Feb 2015

NOTARIA XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Handwritten signature

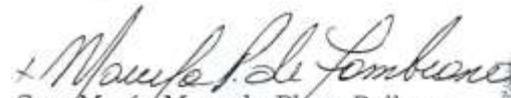
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en QUITO, a los 02 días del mes de FEBRERO del 2015.
QUITO, a los 02 días del mes de FEBRERO del 2015
NOTARIA XII
Handwritten signature
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Handwritten signature



1 escritura de donación.- Firman para constancia jun-
2 to conmigo la Notaria, en unidad de acto los peticio-
3 narios y los testigos, de todo lo cual doy fe.-
4

5
6 
7 Sr. Mario Ramiro Zambrano Iturralde
8 c.c. 170180101-9

9
10 
11 Sra. María Marcela Plaza Pallares
12 c.c. 170180069-8

13
14 
15 Sra. Jenny Paulina Pallo Zúñiga
16 c.c. 170894521-0.

17
18
19
20 
21 Sr. Pablo Rolando Coello Moreno
22 c.c. 171259753-1

23
24
25
26 
27 Dra. María del Pilar Flores Flores
28 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Se otorgó hoy en



te mí; y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN que otorgan los cónyuges señor MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE y señora MARÍA MARCELA PLAZA PALLARES, debidamente sellada y firmada en Quito, a dos de julio de dos mil quince.-


Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DE ESPELTO
CIUDADANA
ZAMBRANO STURRALDE MARCO RAMIRO
RICHINCHA QUITO/BONZALET SUAREZ
20 JUNIO 1979
CÓDIGO 7099 03459 M
RICHINCHA QUITO
BONZALET SUAREZ 1979



Marcos

ECUADOR
CREADO MARCO RAMIRO
SUPERIOR
MIGUEL ZAMBRANO
MIGUEL STURRALDE
REN 2536950



Marcos

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1º
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a.

Quito, 03 AGO 2015

NOTARIA
XII

Maria del Pilar Flores Flores
Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

170180069-8

CITADANIA
 CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
 PLAZA PALLARES
 MARIA MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO
 Estados Unidos de América
 Los Angeles (California)

FECHA DE NACIMIENTO: 1943-06-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

MARI
 ZAMBRANO



Mariela P. de Zambrano

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 QUEHACER DOMESTICO

E33442242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PLAZA LASSO GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PALLARES ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2019-07-12

FECHA DE EXPIRACION
 2023-07-12

Mariela P. de Zambrano



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 10 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado a...

Quito, 03 ABO 2019

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

170384517-0

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO PLAZA
 MARIO ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1965-10-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




Mario Zambrano

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZAMBRANO MARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PLAZA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2015-07-13
 FECHA DE EXPIRACION: 2025-07-13

Mario Zambrano



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 o
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado a fe
 Quito, 03 AGO 2015

**NOTARIA
 XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 PICHINCHA QUITO SENALACION
 NO. OCTUBRE 1988
 DPT. 1848 0290
 PICHINCHA QUITO
 CONCELEZ SUAREZ 1980



K.A.H.

IDENTIFICACION *****
 000 000
 SEGUNDA PIA ESTADUNTE
 MARCO ANTONIO ZAMBRANO
 MARIA MARCELA PLAZA
 147078017
 REN 1599526



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

022
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 SECCIONAL NACIONAL QUITO

022 - 0119 1708787369
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ZAMBRANO PLAZA XAVIER MANUEL

PICHINCHA	INSCRIPCION	1
PROVINCIA	QUITO	8
QUITO	PARROQUIA	200A
CANTON		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3º de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado a la
 Quito, 02 AGO 2013

NOTARIA XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

170411330-5

COLLA DE CIUDADANA

APellidos y Nombres
ZAMBRANO PLAZA
MARIA VERONICA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-08

FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

REGISTRO CIVIL
REGISTRO DE MATRIMONIO

Y0347V2042

APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO MARIO

APellidos y Nombres de la Madre
PLAZA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-08

Verónica Zambrano

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

031 - 0220 1704113305

NÚMERO DE CERTIFICADO CÍRCULO
ZAMBRANO PLAZA MARIA VERONICA

PROVINCIA	QUITO	CIRCONSCRIPCIÓN	1
CANTÓN	BARROCALDO	PARROQUIA	1 ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 o
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a mi
Quito, 03 AGO 2015

NOTARIA
XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DEFINICION Y EMISION

REGULA DE CIUDADANIA N° 1704113289-0

ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
EL AGOSTO 1970
REG. CIVIL 001-003616256 F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970



Maria Valentina Zambrano Plaza
PRESIDENTE

ECUATORIANO***** E333313289
NO DAT

CASADO JUAN XAVIER DEL POZO COLINA
SECUNDARIA QUEHACER GONZALEZ SUAREZ

MARIA PLAZA
QUITO
FECHA DE EMISION 29/01/2006
REN 1758241
REN



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0160 1704113289
NUMERO DE CERTIFICADO QUITA
ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA

PICHINCHA	CIRCONDSCRIPCION	0
PROVINCIA	FUENFONDO	0
QUITO	PARRISIA	0
CANTON	ZONA	0

Maria Valentina Zambrano Plaza
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a la
Quito, 07 ABO 2014

**NOTARIA
XII**

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Maria Valentina Zambrano Plaza

[Handwritten mark]



1 recientes:

2

3

4 *Mario Zambrano*

5 Sr. Mario Esteban Zambrano Plaza

6 c.c. 170384517-0



7

8

9

Xavier

10 Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza

11 c.c. 1708787269



12

13

14 *Verónica Zambrano*

15 Sra. María Verónica Zambrano Plaza

16 c.c. 1704113305



17

18

19 *Valentina Zambrano*

20 Sra. María Valentina Zambrano Plaza

21 c.c. 1704113289



22

23

24

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

25

26

27

28





Factura: 002-002-000005387



20151701012P01908

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20151701012P01908					
ACTO O CONTRATO							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE AGOSTO DEL 2018					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO ITURRALDE MARIO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701801019	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	PLAZA PALLARES MARIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701800698	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703848170	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA XAVIER MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708787369	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170411330E	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO PLAZA MARIA VALENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113299	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		43630.00					

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000005388



20151701012000854

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701012000854

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES (NOTARIA) DEL CANTÓN QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO PLAZA MARIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703845170
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703845170

OBSERVACIONES:	DONACIÓN QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SR. MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE Y SRA. MARIA MARCELA PLAZA PALLARES EN FAVOR DEL SR. MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA Y HNOS.
----------------	---



NOTARIA(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
CUARTA copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

03 AGO 2015

NOTARIA
XII

Dr. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



IX

